

**ACTA No. 46-2022.** En la Ciudad de Guatemala, en modalidad virtual a través del link <https://us02web.zoom.us/j/82887201302?pwd=RXYxMW5CdzhRaFdGUjh2ZXIzWlg0QT09>, siendo las 15:00 horas del 10 de noviembre de 2022, se encuentran reunidos los miembros integrantes de este cuerpo colegiado: Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano; Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Vocal I; Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II, Ingeniero Agrónomo Jorge Mario Cabrera Madrid, Vocal III; Bachiller en Ciencias y Letras Sahara Yarith Méndez Anckermann, Vocal IV; Perito en Administración Yonshual Nehemías Xinico, Vocal V y el Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, Secretario Académico de este órgano colegiado, con el objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para tal efecto, dejando constancia de lo siguiente:

**PRIMERO. Comprobación del quórum y apertura de sesión.**

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, en la calidad con la que actúa, quien preside la presente sesión, procede a comprobar el quórum de integración de Junta Directiva, con el propósito de calificar si ha lugar a la celebración de la presente sesión y si, habiendo comprobado la asistencia de 07 de sus integrantes, procede a declararla abierta y a dar inicio a la misma.

**SEGUNDO. Conocimiento y aprobación de agenda**

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, quien preside la presente sesión, somete a consideración de Junta Directiva, para su aprobación la siguiente agenda:

- 3°. Ratificación de las Actas 41-2022, 43-2022 y 45-2022
- 4°. Informes
- 5°. Solicitudes
- 6°. Solicitudes varias de administración académica
- 7°. Puntos varios
- 8°. Cierre de la reunión

Los miembros de Junta Directiva, entraron a aprobar la presente agenda.

### **TERCERO: Ratificación de las Acta 41-2022, 43-2022 y 45-2022**

El señor Decano de la Facultad de Agronomía somete a consideración de la Junta Directiva la ratificación de lo conocido, tratado, discutido y acordado, cuyo contenido se asienta en las Actas 41-2022 de fecha 13 de octubre de 2022, 43-2022 de fecha 27 de octubre de 2022 y 45-2022 de fecha 08 de noviembre de 2022.

#### **La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

Ratificar el contenido de lo asentado en las siguientes Actas 41-2022 de fecha 13 de octubre de 2022, 43-2022 de fecha 27 de octubre de 2022 y 45-2022 de fecha 03 de noviembre de 2022.

### **CUARTO: Informes**

#### **4.1 El Señor Decano, Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, informa lo siguiente:**

##### **4.1.1. Gestión sobre la devolución de los pagos de escuela de vacaciones.**

Se ha tenido la comunicación con el Director Financiero de la Universidad y sus analistas. Se ha estado preguntando a los funcionarios sobre los avances, y se van a programar la cantidad de estudiantes que pueden atender para la devolución.

#### **Al respecto, la Junta Directiva ACUERDA:**

- a) Dar por recibido el informe del señor Decano, Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes.
- b) Notifíquese.

##### **4.1.2. Gestión de estipendios a estudiantes de EPS.**

En el caso de los estipendios informa el Señor Decano que se ha recibido negativa de Departamento Jurídico sobre la Dispensa para el pago correspondiente, y se requiere una resolución de Junta Directiva, la cual ampliará en contenido abordando el tema en otro punto de la presente reunión.

#### **La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

- a) Dar por recibido el informe del señor Decano, Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes.
- b) Notifíquese.

#### **4.1.3. Problemas con servicios de energía eléctrica e internet en Finca Sabana Grande.**

El personal administrativo de la Finca Sabana Grande informó de la suspensión del servicio de energía eléctrica y el internet, y no se pudo realizar en tiempo algunas operaciones de cierre de ejecución presupuestaria, pero que haciendo gestiones con la Dirección Financiera y Procesamiento de Datos para que pudiera hacerse dichas transacciones el día de hoy 10 de noviembre.

#### **Al respecto la Junta Directiva ACUERDA:**

- a) Dar por recibido el informe del señor Decano, Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes.
- b) Notifíquese.

#### **4.1.4. Nota del Señor Decano que contiene la excusa de su ausencia en la reunión de Junta Directiva del día 8 de noviembre de 2022, Elección de Representante de los Profesores Titulares en el Consejo Superior Universitario. Se suma al presente punto la excusa del Dr. Marvin Salguero Barahona, Vocal I, y del estudiante Yonshual Nehemías Xinico, Vocal V.**

El señor Decano, Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, presenta a Junta Directiva la carta con la explicación de su ausencia del día de las elecciones del 8 de noviembre, tema que ha sido abordado en la ratificación del acta 45-2022.

Guatemala, 10 de noviembre de 2022

Honorable Junta Directiva  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente

Señores miembros de Junta Directiva:

Me permito dirigirme a ustedes para referirme a la reunión de este órgano de dirección, programada el día martes 08 de noviembre del 2022, a las 11 horas, para realizar la elección de Representante Docente ante el Consejo Superior Universitario en la Casa del Ingeniero Agrónomo de la Zona 2 de la Ciudad Capital.

Ese mismo día ingresé a mi esposa en una clínica médica hospitalaria, por estar padeciendo problemas severos de salud (arritmia cardíaca), situación que motivó que a las 9:18 horas me comunicara con el señor Secretario Académico, solicitándole me excusase ante los miembros de Junta Directiva por no poder asistir al evento electoral.

A las 10:15 horas, el Secretario Académico me indica por WhatsApp que no habría quorum (4 integrantes) si yo no estoy presente, a pesar de ser 7 miembros que integran Junta Directiva. Dada esta situación, en ese momento abandoné el hospital y me dirigí a las instalaciones de la casa del Ingeniero Agrónomo llegando a la misma, según mi reloj, a las 11:04 horas (a tiempo para iniciar la elección, incluyendo el tiempo de espera).

Indiqué a los miembros de Junta Directiva que era posible que me llamaran del hospital para regresar y atender el proceso de hospitalización de mi esposa; que a pesar de ello, iniciáramos el evento electoral, pues en el interín podría llegar otro miembro de Junta Directiva para relevarme. Los otros tres miembros de Junta Directiva deliberaron y concluyeron a las 11:24 minutos que no se realizara la elección. Lamento se haya tomado esa decisión, pues a las 11:45 horas, se hizo presente el Dr. Marvin Salguero Barahona, Vocal I de Junta Directiva, quien pudo haberme sustituido.

Rechazo los comunicados tendenciosos que se realizan con fines aviesos, con la finalidad de perjudicar a profesionales que hemos demostrado una trayectoria de dedicación al servicio de esta noble institución; incluso, como en este caso particular, abandonando obligaciones familiares, en situación de una emergencia de salud, para presentarse a un evento académico, que luego fue suspendido. En esos comunicados tendenciosos se indica que no estuve presente en el evento, contradiciendo el acta, el listado de asistencia y las fotografías que fueron tomadas al inicio del evento.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

  
Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes  
DECANO  
FACULTAD DE AGRONOMÍA, USAC



El Vocal I, Dr. Marvin Salguero Barahona, también presenta a la Junta Directiva nota que fuera remitida a la Secretaría Académica en ocasión del proceso electoral del 8 de noviembre suspendido por falta de quorum.

Guatemala 09 de noviembre del 2022

Honorable Junta Directiva  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente

Estimados miembros:

Deseando se encuentren muy bien, me dirijo a usted respecto a la reunión programada para el día martes 08 de noviembre del 2022, con la finalidad de la realización de la elección de Representante Docente ante el Consejo Superior Universitario; a desarrollarse en la Casa del Ingeniero Agrónomo de la Zona 2 de la Ciudad Capital. En dicha reunión no pude participar debido a que cuando llegué al lugar de la reunión la misma había terminado. Hice presencia en el lugar a las 11:45 horas, y fui informado que por problemas en quorum respectivo no se había desarrollado la elección en mención.

Mi llegada tarde al lugar de la reunión se debió al fuerte tráfico en la ruta de San Lucas Sacatepéquez hacia la Ciudad Capital, ruta que no es usualmente transitada por mi persona a esas horas, pero que derivado de que por la mañana tuve una reunión en la Municipalidad de Sumpango, Sacatepéquez, por motivos personales en el Juzgado de Asuntos Municipales, me vi sorprendido por el pesado tráfico.

No esta demás indicar que, si bien no me excuse con anticipación, fue porque no tenia considerado que la reunión se prolongaría hasta cerca de las diez de la mañana, ya que fui convocado para las ocho de la mañana; y mi intención siempre fue asistir a la elección, como lo he hecho en la totalidad de eventos eleccionarios anteriores. A las nueve y cincuenta y tres de la mañana recibí comunicación del Ingeniero Mario Godínez, Secretario Académico, a quien le manifesté que no podía llegar para establecer el quorum, el cual consideré que estaba garantizado por la anuencia manifestada por tres miembros de Junta Directiva el día anterior. A las diez y media recibí nuevo mensaje del Ingeniero Godínez, y encontrándome ya dentro del tráfico, pude evaluar que me era imposible llegar a las once de la mañana al lugar de la elección. Al llegar al Colegio de Ingenieros Agrónomos, me encontré con el Ing. William Escobar, quien me comunicó que la elección no se había realizado, lo cual me confirmó el Señor Secretario y el personal de apoyo que estaba aún permanecía en el lugar.

Lamento los inconvenientes que mi llegada tarde al lugar de la reunión haya ocasionado a los demás miembros de esta Junta Directiva, como al personal docente y administrativo de la Facultad de Agronomía, lo cual en ningún momento fue mi intención. Pero a la vez reitero que por ningún medio aseguré mi asistencia a la apertura de la reunión.

Deferentemente,



Marvin Roberto Salguero Barahona  
Vocal I de Junta Directiva  
Facultad de Agronomía

Por su parte, el Vocal V, Estudiante Yonshual Nehemías Xinico, presenta excusa escrita que fuera remitida a Secretaría Académica en ocasión del proceso electoral del 8 de noviembre suspendido por falta de quórum y al cual ya había manifestado por medios verbales la dificultad de asistir debido a otros compromisos ya asumidos.

Guatemala, 10 de noviembre 2022

Señores  
Miembros de Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

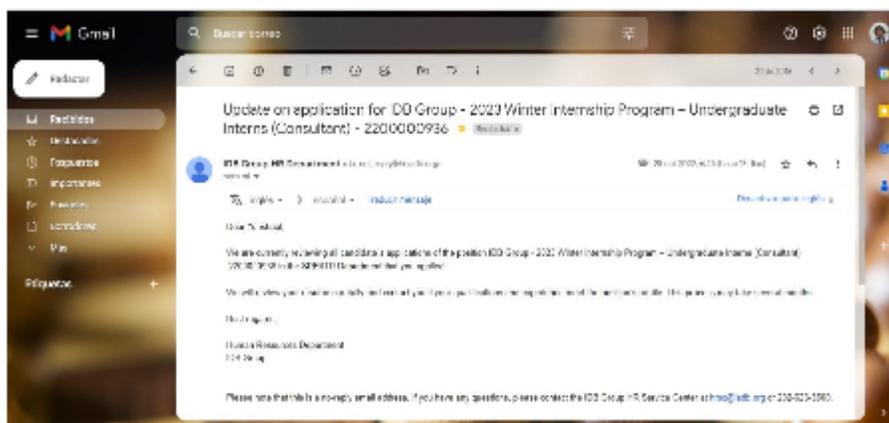
Presente.

Por este medio adjunto las pruebas que respaldan mi ausencia al evento electoral llevado a cabo el día martes 8 de noviembre del presente año relacionadas a la elección del representante docente ante el Consejo Superior Universitario.

Me permito exponerles que el motivo de mi ausencia responde a una entrevista de beca a la que fui citado en las Oficinas del Banco Interamericano de Desarrollo - BID- ubicadas en la 3ra. Avenida 13 -78, Zona 10 Torre Citigroup – 1er. Nivel Torre Citigroup de la Ciudad de Guatemala, con motivo del proceso de selección para un programa de invierno que se llevará a cabo en la sede central del Banco, ubicada en el Estado de Washington DC, Estados Unidos.

A continuación, muestro las capturas de pantallas del proceso de selección:

**1. Notificación de recepción de mi expediente al proceso de reclutamiento.**



**Al respecto la Junta Directiva ACUERDA:**

- a) Dar por recibidas las notas del Señor Decano, Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes; del Vocal I, Dr. Marvin Salguero Barahona; del Vocal V estudiante Yonshual Nehemías Xinico.
- b) Notifíquese.

**4.2 El Señor Secretario Académico, Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, informa lo siguiente:**

**4.2.1 Que recibió del Consejo de Evaluación Docente el Punto 4, Inciso 4.4, Subinciso 4.4.1, Numerales 4.4.1.1 al 4.4.1.3 del Acta No. 08-2022, celebrada el diez de octubre del año 2022**



REF.CED.063-2022



Guatemala, 28 de octubre de 2022

- Señores Junta Directiva  
Facultad de Agronomía
- Señores  
Comisión de Evaluación Docente  
Facultad de Agronomía
- Ing. Agr. Daniel Pérez Fuentes  
Profesional en Evaluación y Promoción Académica  
Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores:

Para su conocimiento y efectos, se transcribe el **Punto 4, Inciso 4.4, Subinciso 4.4.1, Numerales 4.4.1.1 al 4.4.1.3 del Acta No. 08-2022**, de sesión ordinaria celebrada por este Consejo en la modalidad a distancia por la plataforma de Microsoft TEAMS, el diez de octubre del año dos mil veintidós, que literalmente dice:

**4. EXPEDIENTES PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN.**

**4.4 Comisiones de evaluación docente**

**4.4.1 Facultad de Agronomía (Expediente CED 051-2022).** Se conoce transcripción del Punto CUARTO del Acta 18-2022 de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, celebrada el 28 de marzo de 2022, en el que acuerda dar formal posesión a la Comisión de Evaluación Docente que fungirá del 28 de marzo de 2022 al 27 de marzo de 2023, integrada por los profesores: Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyna, Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Doctor Marvín Roberto Salguero Barahona y por los estudiantes: Pedro Pablo Pinto Sánchez, Francisco Javier Herrera Figueroa, Brayan Estuardo Galindo Carrillo. Al respecto, el Consejo de Evaluación Docente, **ACUERDA:**

**4.4.1.1** Agradecer el envío de la información y darse por enterado.

**4.4.1.2** Solicitar a la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía dar el apoyo logístico necesario, según el artículo 8.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico.

**4.4.1.3** Instruir al Profesional del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico a dar la asesoría y acompañamiento a la nueva Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Odontología e informar a este Consejo los avances de esta comisión.

Atentamente,  
"Id y enseñad a todos!"  
  
M.Sc. **Maylin Suleny Bojórquez Roque**  
Secretaria

CONSEJO DE EVALUACIÓN  
DOCENTE  
**CED**  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
GUATEMALA

**La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

- a) Solicitar al Consejo de Evaluación Docente que la nota correspondiente sea corregida en su inciso 4.4.1.3. por ser su contenido dirigido a otra unidad académica.
- b) Notifíquese.

**4.2.2 Que se recibió en la Facultad, el Oficio de Referencia DAJ No. 598-2022 (C/R) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al caso de reinstalación del Ingeniero Agrónomo Carlos Esduardo Ardón López, Profesor Interino**



**URGENTE**

REFERENCIA DAJ No. 598-2022 (C/R)  
Guatemala, 08 de noviembre de 2022

Ingeniero Agrónomo  
**Waldemar Nuño Reyes**  
Decano de la Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

**Ing. Agro. Nuño Reyes:**

De manera atenta la Dirección de Asuntos Jurídicos, hace de su conocimiento que la Universidad de San Carlos de Guatemala fue notificada el día de ayer 07 de noviembre del año en curso, de la resolución de fecha 27 de septiembre de 2022, con relación a la Diligencia de Reinstalación No. 01173-2020-00856, promovida por el profesional **CARLOS ESDUARDO ARDÓN LÓPEZ**, a cargo de la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, de la cual se transcribe lo conducente "[...] **FOR TANTO L-** Que dentro del plazo de cinco días hábiles a partir de recibir la notificación del presente auto y el respectivo oficio, la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, FACULTAD DE AGRONOMÍA, a través de autoridad que corresponda, presente a esta Sala: **a)** Copia de los nombramientos por el período del OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE; **b)** Notificación que se efectuara a la parte actora que se daba por terminado su último nombramiento; [...]."

En virtud de lo anterior, se solicita remitir a esta Dirección con carácter **URGENTE** a más tardar el día **MIÉRCOLES 09 DE NOVIEMBRE DE 2022**, fotocopia de los contratos o nombramientos de trabajo por el período comprendido del 08 de febrero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, así como fotocopia de la notificación que se efectuara al señor Ardón López, que se daba por terminado su último nombramiento de trabajo, de no tenerlo favor indicarlo por escrito.

Lo anterior para dar cumplimiento con el plazo establecido por el Órgano Jurisdiccional competente.

Sin otro particular,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
**Licda. Rosa María Alarcón Reyes**  
Asesora de Asuntos Jurídicos

  
**Vo. B. Abogada Astrid Elizabeth García Castillo**  
Directora de Asuntos Jurídicos



C.C. Archivo  
/cp

CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA LABORAL  
ORGANISMO JUDICIAL

Cédula No.: 01021-142942635

SALA SEGUNDA DE LA CORTE DE APELACIONES DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, GUATEMALA

Expediente No.: 01173-2020-00856

Tipo Proceso: Trabajo Diligencias de reinstalación dentro de conflicto colectivo Trabajador

Dirección: EDIFICIO RECTORIA, TERCER NIVEL OFICINA TRESCIENTOS TRES,  
CIUDAD UNIVERSITARIA ZONA DOCE GUATEMALA ZONA DOCE

Resolución a notificar: VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS QUE CONTIENE  
EVACUACIÓN VISTA

Sujeto: UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA (Incidentado)

Fecha y hora envío: 27/10/2022 02:18:42p.m.

Fecha Impresión: 28/10/2022 - 13:03

Impreso RAQUEL ALEJANDRA MÉNDEZ RODRÍGUEZ

Folios: 6 FOLIOS



1429426351

- plazo 5 días hábiles

U.S.A.C.



Proceso 01173-2020-00856. Recurso 1. Oficial IV.

EXCUSA Magistrada Vocal II de la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social. Guatemala, once de marzo del año dos mil veintidós. ....

WANDA JAHADA AZMITIA CABRERA, como Magistrada Vocal II de la Sala Segunda de Trabajo y Previsión Social, en virtud de haberme sido trasladadas el día de hoy por el Sistema de Gestión de Tribunales las actuaciones del proceso arriba identificado, hago constar mi excusa para conocer del presente asunto, con fundamento en Artículo 125 incisos a) y b) de la Ley del Organismo Judicial. ....

Por lo tanto, se hace constar la excusa en las actuaciones, para que el Presidente de la Sala proceda con el trámite que corresponde de conformidad con lo indicado en los Artículos 126 y 127 de la Ley del Organismo Judicial.

BASE LEGAL. Artículos 66, 67, 69, 125, 126 y 127 de la Ley del Organismo Judicial.

  
DRA. WANDA JAHADA AZMITIA CABRERA  
MAGISTRADA-VOCAL II  
SALA SEGUNDA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

01173-2020-00856



2

Proceso No. 01173-2020-00856, Recurso 1. Oficial IV. Memoriales 02061 y 02110.

SALA SEGUNDA DE LA CORTE DE APELACIONES DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. Guatemala veinticinco de marzo de dos mil veintidós.

niegrada con el suscrito Magistrado, de conformidad con el Artículo dos de la Constitución Política de la República de Guatemala, el Artículo setenta y uno de la Ley del Organismo Judicial y la Opinión Consultiva emitida por la Corte de Constitucionalidad el ocho de octubre de dos mil diecinueve, expediente cinco mil cuatrocientos setenta y siete - dos mil diecinueve...; y el Acta cincuenta - dos mil veintidós del Pleno de la Corte Suprema de Justicia: Resuelve: I.- Se admiten para su trámite los memoriales identificados arriba, agréguese a sus antecedentes; II.- Se tiene por acreditada la calidad con que actúa, con base al documento que se acompaña; III.- Se toma nota que actúa bajo su propia dirección y procuración, y la del profesional propuesto; IV.- Se toma nota del lugar señalado para recibir notificaciones, así como de la sustitución del Abogado referido; V.- Se tiene por evacuada la audiencia conferida y por presentados sus alegatos finales; VI.- En cuanto a lo demás solicitado presente para su oportunidad procesal; VII.- Notifíquese. Artículos: 303, 304, del 327 al 329, 357, 365, 367, 368 del Código de Trabajo; y 141 y 142 de la Ley del Organismo Judicial;

ORGANISMO  
JUDICIAL  
GUATEMALA, C.A.

DR. MARIO OBEDLIO REYES ALVARÁ  
MAGISTRADO PRESIDENTE  
46922820518174071481291424

LIC. CRISTIAN OMAR PADILLA VELDADRÁN  
SECRETARIO  
4692282051817407148129148663

PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL.



Distribuido en  
01/03/2022  
09:00 AM  
Código de Verificación  
KADP8qvu8t72m5rAVoc



REINSTALACION.  
01173-2020-00856.  
MAGISTRADO VOCAL I  
OFICIAL III  
RECURSO I.

Página 1 de 3

AUTO PARA MEJOR PROVEER. 01173-2020-00856. Recurso I. Oficial III.  
Magistrado Vocal I; -----

CARLOS EDUARDO ARDÓN LÓPEZ contra UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA. -----

SALA SEGUNDA DE LA CORTE DE APELACIONES DE TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL. Guatemala, VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS  
MIL VEINTIDOS. -----

I. Con base en acta número treinta y seis quinientos dos mil veintidós del libro de actas  
de este Tribunal y según hoja de ruta en la que se hace constar fecha y  
hora de asignación del expediente a magistrado ponente, se trae a resolver en  
la presente fecha; II. "...Integrada con los suscritos magistrados, de conformidad con el  
artículo dos de la Constitución Política de la República de Guatemala, el artículo setenta y  
uno de la ley del Organismo Judicial y la Opinión Consultiva emitida por la Corte de  
Constitucionalidad el ocho de octubre de dos mil diecinueve, expediente cinco mil  
cuatrocientos setenta y siete - dos mil diecinueve..." y el Acta cincuenta - dos mil  
veintidós del Pleno de la Corte Suprema de Justicia; RESOLVEMOS; -----

**CONSIDERANDO I:**

PARA MEJOR PROVEER Y PARA ACLARAR DUDAS RACIONALES QUE SE  
SUSCITAN EN EL PRESENTE JUICIO, que dentro del plazo de cinco días hábiles  
a partir de recibir la notificación del presente auto y el respectivo oficio, la  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, FACULTAD DE



AGRONOMIA, a través de autoridad que corresponda, presente a esta Sala: a) Copia de los nombramientos por el periodo del OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE; b) Notificación que se efectuara a la parte actora que se daba por terminado su último nombramiento; c) Que la parte actora, presente copia de su documento denominado CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION -CUI-, asimismo ratifique o rectifique su NOMBRE COMPLETO, por existir diferencia en el memorial de las diligencias de reinstalación, en el memorial que presentó el once de diciembre de dos mil veinte ante el Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social y en el auto que ordenó su reinstalación. Notifíquese y oficiese a donde corresponde.

CITA DE LEY: Artículos 141, 142 y 143 de la Ley del Organismo Judicial y 357 del Código de Trabajo.

**POR TANTO: I.-** Que dentro del plazo de cinco días hábiles a partir de recibir la notificación del presente auto y el respectivo oficio, la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, FACULTAD DE AGRONOMIA, a través de autoridad que corresponda, presente a esta Sala: a) Copia de los nombramientos por el periodo del OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE; b) Notificación que se efectuara a la parte actora que se daba por terminado su último nombramiento; c) Que la parte actora, presente copia de su documento denominado CODIGO UNICO



REINSTALACION  
01173-2020-00856  
MAGISTRADO VOCAL I  
OFICIAL/III  
RECURSO I.

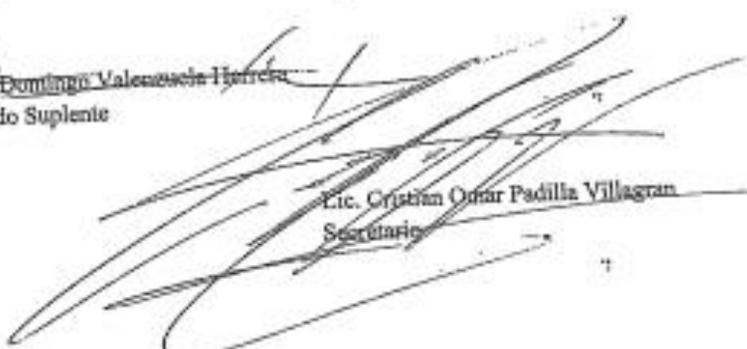
Página 3 de 3

DE IDENTIFICACION -CUI-, asimismo ratifique o rectifique su NOMBRE COMPLETO, por existir diferencia en el memorial de las diligencias de reinstalación, en el memorial que presentó el once de diciembre de dos mil veinte ante el Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social y en el auto que ordenó su reinstalación; II.- NOTIFIQUESE Y OFICIESE A DONDE CORRESPONDE.

  
Dr. Mario Obdolio Reyes Aldana  
Magistrado Presidente

  
Lic. Joaquín Rojas López Gutiérrez  
Magistrado Vocal I

  
Lic. José Domingo Valenzuela Herrera  
Magistrado Suplente

  
Lic. Cristian Omar Padilla Villagran  
Secretario

5

DILIGENCIAS DE REINSTALACION 01173-2020-00856 DENTRO DEL  
COLECTIVO 01173-2019-07642 (RECURSO 1) Of. 4.  
HONORABLE SALA SEGUNDA DE LA CORTE DE APELACIONES DE  
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.  
CARLOS ESDUARDO ARDÓN LÓPEZ, de datos de identificación personal  
conocidos dentro del expediente identificado en el acápite, ante ustedes respetuosamente  
comparezco y

**EXPONGO:**

He sido notificado de la resolución emitida por esa honorable Sala, en la cual se señala  
como día para la vista el día de hoy 25 de marzo de 2022, razón por la cual presento los  
siguientes alegatos:

La resolución impugnada fue dictada por juez competente dentro del ámbito de sus  
atribuciones, además la misma se dictó como consecuencia de las prevenciones  
decretadas dentro del conflicto colectivo en donde se promovieron las presentes  
diligencias, en el cual se previno a la parte demandada NO DESPEDIR A NINGÚN  
TRABAJADOR SIN AUTORIZACIÓN JUDICIAL PREVIA.

Ante la denuncia del despido presentada por mi persona y que fue ejecutado por la  
entidad emplazada, la Juez A quo, cumpliendo con lo preceptado en el artículo 380 del  
Código de Trabajo ordena a la apelante, mi inmediata reinstalación, dicho acto fue  
realizado de conformidad con la ley y la potestad que por virtud de la jurisdicción  
privativa que ostenta y del fuero de atracción derivado del Conflicto colectivo en  
referencia posee la señora juez de mérito.

Por aparte hay sendos fallos emitidos por la honorable Corte de  
Constitucionalidad al respecto en los cuales han privilegiado los derechos consignados en  
los artículos 379 y 380 del Código de Trabajo y que de manera enunciativa se citaran sin

indicar su contenido, siendo Doctrina Legal de cumplimiento obligatorio para los jueces al haber tres fallos contestes de la misma Corte, al tenor de lo preceptuado en el artículo 43 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, razón por la cual cito los siguientes fallos: Expedientes números: 3276-2010 / 329-2011/ 1727-2011/ 1645-2011/ 1839-2011/ y 1026-2012, sentencias de fechas: 08/04/2011, 03/06/2011, 24/10/2011, 28/10/2011, 28/10/2011 y 12/08/2012. Por lo que de acuerdo a la fundamentación indicada la Universidad de San Carlos de Guatemala por imperativo legal tenía la obligación de solicitar autorización judicial a la señora Juez que conoce del Conflicto Colectivo y el incumplimiento de dicho procedimiento genera como necesaria consecuencia la reinstalación de la persona despedida y el pago de los salarios dejados de percibir desde el momento del despido hasta su efectiva reinstalación, razón por la cual la resolución apelada deberá ser confirmada por la honorable Sala a la que me dirijo.

Además los agravios expresados por la parte apelante no solo son argumentos sino que no aporta ningún documento como medio de prueba, es preciso resaltar que la apelación manifiesta que estoy cubriendo una plaza de un docente titular, sin embargo eso es falso puesto que las plazas titulares se pagan con el renglón presupuestario 011, y en mi caso durante los años laborados fui contratado bajo el renglón presupuestario 022, de lo cual hay sendos fallos de la Corte de Constitucionalidad que generan doctrina legal respecto a la simulación en este tipo de contratos, sin embargo cita otros fallos de la Corte que no son aplicables al caso concreto en virtud que es falso lo argumentado respecto a estar cubriendo otra plaza, en virtud que al momento del despido había trabajado tres años consecutivos en ningún momento mi el trabajo desempeñado fue en forma interina.

La parte apelante no prueba en ningún momento haber solicitado autorización dentro del conflicto Colectivo en donde promoví mi reinstalación por ende la Litis del presente proceso versa sobre la omisión de solicitar autorización de terminación de contrato dentro



del conflicto colectivo lo cual existe suficiente doctrina respecto a la procedencia de la reinstalación en este tipo de casos.

**PETICIONES:**

- a-Que se acepte para su trámite el presente memorial y se agregue a sus antecedentes.
- b-Que se tenga por expresados los alegatos en el día señalado para la vista.
- c) Que se resuelva y se declare: i) Sin lugar el recurso de apelación interpuesto, en consecuencia se confirme la resolución apelada.

Guatemala, 25 de marzo de 2022.

Acompañó duplicado y dos copias.

A RUEGO DEL PRESENTADO QUIEN DE MOMENTO NO PUEDE FIRMAR Y EN SU ASESORIA:

|

El Secretario Académico, Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, informa que los requerimientos fueron respondidos en tiempo al Departamento Jurídico de la Universidad de San Carlos. De dicha respuesta se agregan los documentos correspondientes.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
SECRETARÍA ACADÉMICA



| Guatemala, 9 de noviembre de 2022

SJD.010.2022

Licenciada  
Astrid Elizabeth García Castillo  
Directora de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Licenciada  
Rosa María Alarcón Reyes  
Asesora de Asuntos Jurídicos USAC

Licenciada  
Cristina Parra  
Auxiliar Jurídica I de la Dirección de Asuntos Jurídicos USAC

Estimadas Profesionales:

Con atento saludo y con instrucciones del señor Decano, Ing. Agr. Waldemar Nuño Reyes, se da respuesta a su requerimiento vertido en Referencia Ref. DAJ. No. 598-2022 (C/R) de fecha 8 de noviembre de 2022, en el que requiere documentación relacionada con la contratación del Ing. Agr. **CARLOS EDUARDO ARDÓN LÓPEZ** por el período comprendido del 08 de febrero 2017 al 31 de diciembre 2019.

En atención a lo anterior, se adjunta Ref. TESO 225-2022 fechada el día de hoy, en la que la Unidad de Tesorería de ésta Facultad proporciona la documentación correspondiente, obtenida del Sistema de Información Financiera -SIIF-, en vista de que los documentos originales se encuentran en resguardo de dicha Unidad en el Edificio T-8 y por el cierre de las instalaciones universitarias no es posible entregarlos con las firmas correspondientes. Por la misma razón, la carta de finalización de contrato, no es posible adjuntarla por motivo de no poder verificar en los archivos si fue emitida en su oportunidad.

-2-

Agradeceré confirmar de recibido la información, la cual consta de (12) Folios.

Atentamente,



Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López  
Secretario Académico.

**Adjunto:** Lo indicado  
c.c. Decanato FAUSAC, Secretaría Adjunta, Asesora Específica.

ReF. TESO 225-2022.-  
Guatemala 09 de Noviembre del 2022.-

Ingeniero Agrónomo:  
**Mario Antonio Godínez López**  
**SECRETARIO ACADEMICO**  
Facultad De Agronomía  
Su Despacho.

**Ingeniero Godínez:**

Con un atento saludo me dirijo a Usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Al mismo tiempo le traslado la información solicitada en Oficio Referencia DAJ No. 598-2022 (C/R) del 08 de noviembre del año en curso, en donde solicitan copia de nombramientos del profesional **CARLOS ESDUARDO ARDON LOPEZ No. De personal 960605**, del 08 de febrero del 2017 al 31 de diciembre del 2019, como Usted sabe desde el 19 de mayo del 2022, esta tomada las Instalaciones del Campus Central, por lo cual los archivos físicos están dentro de las instalaciones de la Facultad de Agronomía, situación por la que me es imposible proporcionarle las copias de los nombramientos físicos.

Solamente se pudo imprimir los nombramientos ingresados y autorizados en el Sistema de Información Financiera SIIF del Ingeniero Ardón, los cuales son los siguientes:

**LISTADO DE CONTRATOS SUSCRITOS POR LA FACULTAD DE AGRONOMIA**

No.	NOMBRE	NUMERO CONTRATO	VIGENCIA	HORAS CONTRATADAS
1	CARLOS ESDUARDO ARDON LOPEZ	02-0134-2017	08/02/2017 AL 30/06/2017	2
2	CARLOS ESDUARDO ARDON LOPEZ	02-0275-2017	01/07/2017 AL 31/12/2017	2
3	CARLOS ESDUARDO ARDON LOPEZ	02-0136-2018	01/01/2018 AL 30/06/2018	2
4	CARLOS ESDUARDO ARDON LOPEZ	02-0072-2018	01/01/2018 AL 30/06/2018	2
5	CARLOS ESDUARDO ARDON LOPEZ	02-0252-2018	01/07/2018 AL 31/12/2018	4
6	CARLOS ESDUARDO ARDON LOPEZ	02-0296-2018	01/07/2018 AL 31/12/2018	2
7	CARLOS ESDUARDO ARDON LOPEZ	02-0074-2019	01/01/2019 AL 30/06/2019	4
8	CARLOS ESDUARDO ARDON LOPEZ	02-0102-2019	01/01/2019 AL 30/06/2019	2
9	CARLOS ESDUARDO ARDON LOPEZ	02-0226-2019	01/07/2019 AL 31/12/2019	6
10	CARLOS ESDUARDO ARDON LOPEZ	02-0233-2019	01/07/2019 AL 31/12/2019	2





**EL NOMBRAMIENTO SECRETARIO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA CON BASE EN EL PUNTO SEPTIMO INCISO 7.7 DEL ACTA 23-2017 DE SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA EL 31 DE JULIO DEL 2017 Y CON BASE EN EL ARTICULO SUCCESIVO INCISO 3.13 Y ARTICULOS 11, 12 Y 13 DEL REGLAMENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO FUERA DE CARRERA.**

Acuerdo: **NOMBRAR** (Unidad Normativa, Unidad Ejecutiva y Base Legal)

N.º: **ARCON** **LOPEZ** Apellido(s) **CARLOS EDUARDO** No. Registro: **98905**

DPI (CUI): **1000 1000 0201** emitido en la República de Guatemala

Edad: **47** Estado Civil: **CASADO** Nacionalidad: **GUATEMALTECA**

Dirección de Residencia: **GUATEMALA, VILLA NUEVA Sector Palmar, vta. 6, lote 15, cabecera de las Playas de Barrocas zona 2 Barrocas**

Nivel de Estudios: **LICENCIATURA, INGENIERIA AGRONOMA EN SISTEMAS DE PRODUCCION** No. De Colegiado: **3144**

Para laborar en: **FACULTAD DE AGRONOMIA, AREA TECNOLOGICA**

Categoría: **Profesor Temporal** Sueldo Base: **Q1,222.00**  
Escala: **Q5.00**  
Comp. Superior: **Q5.00**

Concursos especiales: **CONCURSO VEINTIDOS VENTIDOS QUINCELES CON 00708** **EDICION 00000001** (Segun lo establecido por el Consejo Superior Universitario)

Vigencia: **01/07/2017** Hasta: **31/06/2018**

Horario: **LUNES A VIERNES de 08:00 a 12:00**

Forma de obtener el puesto: **INTERNO** Especificar: \_\_\_\_\_

**ATRIBUCIONES ESPECIFICAS**  
INTEGRAR EL CARGO DE ESTADISTICA GENERAL.

Y otros deberes del puesto que le asigna el jefe inmediato y los que establece la legislación vigente.

Lugar y fecha: **GUATEMALA, 03 de Julio de 2017**  
Nombre: **PODERADO ACADEMICO JUAN ALBERTO HERRERA ARCON** Firma: \_\_\_\_\_  
Cargo: **SECRETARIO ACADEMICO** Autoridad: \_\_\_\_\_ (rubric)

Se debe constar en la ciudad de **GUATEMALA** Departamento: **GUATEMALA**

Empleo en: **0000** cargo del: **TEC** de: **JULIO** del año: **0000** del mes: **0000**

en el lugar que ocupan las instalaciones de: **FACULTAD DE AGRONOMIA, AREA TECNOLOGICA**

que: **CARLOS EDUARDO ARCON LOPEZ**

para presentarse al puesto indicado y bajo juramento de fidelidad a la Constitución Política de la República de Guatemala, prometer cumplir con los Reglamentos y Disposiciones Universitarias, así como las atribuciones asignadas.

Jefe del Departamento, Sección o Dependiente  
Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: **Ing. Agr. FRANCISCO JAVIER MARGARET VARGAS**  
Cargo: **Coordinador Area Tecnologica** (rubric)

**DECRETOS APLICAR**

• **0000 4.00**

Período Prepostoral: **4.7.00.2.14.0.11**  
Pasa: **101**  
Clasificación: **250021**  
No. de Horas: **2**

El agente de fección a Persona Encargada, **CERTIFICA**, que el estado Disponibilidad Prepostoral es:

Fecha: **03/07/17**  
Firma: \_\_\_\_\_ (rubric)  
Nombre: **Lic. ELVIN ORLANDO GÓMEZ MORALES**

Calificación de Oficina de Administración de Recursos Humanos

Firma: \_\_\_\_\_ (rubric)

Original: Archivo personal QAR  
Copie: Teorética



**EL NOMBRAMIENTO SECRETARIO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA CON BASE EN EL PUNTO SEPTIMO INCISO 7.7 DEL ACTA 23-2017 DE SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA EL 31 DE JULIO DEL 2017 Y CON BASE EN EL ARTICULO 3, INCISO 3.13 Y ARTICULOS 11 12 Y 13 DEL REGLAMENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO FUERA DE CARRERA.**

Acuerdo: **NOMBRAR** (Unidad Normativa, Unidad Ejecutiva y Base Legal)

N.º: **ARCON** **LOPEZ** Apellido(s) **CARLOS EDUARDO** No. Registro: **98905**

DPI (CUI): **1000 1000 0201** emitido en la República de Guatemala

Edad: **47** Estado Civil: **CASADO** Nacionalidad: **GUATEMALTECA**

Dirección de Residencia: **GUATEMALA, VILLA NUEVA Sector Palmar, vta. 6, lote 15, cabecera de las Playas de Barrocas zona 2 Barrocas**

Nivel de Estudios: **LICENCIATURA, INGENIERIA AGRONOMA EN SISTEMAS DE PRODUCCION** No. De Colegiado: **3144**

Para laborar en: **FACULTAD DE AGRONOMIA, AREA TECNOLOGICA**

Categoría: **Profesor Temporal** Sueldo Base: **Q1,222.00**  
Escala: **Q5.00**  
Comp. Superior: **Q5.00**

Concursos especiales: **CONCURSO VEINTIDOS VENTIDOS QUINCELES CON 00708** **EDICION 00000001** (Segun lo establecido por el Consejo Superior Universitario)

Vigencia: **01/07/2017** Hasta: **30/06/2018**

Horario: **LUNES A VIERNES de 08:00 a 12:00**

Forma de obtener el puesto: **INTERNO** Especificar: \_\_\_\_\_

**ATRIBUCIONES ESPECIFICAS**  
SARVIT DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION APLICADOS A LA PRODUCCION AGRICOLA (SARVIT) Y SERVICIOS AGRICOLAS DOCENTES BRINDARLES AL CARGO ASIGNADOS POR LA COORDINACION DE LA SUBAREA DE INVESTIGACION DE INNOVACION E INVESTIGACION.

Y otros deberes del puesto que le asigna el jefe inmediato y los que establece la legislación vigente.

Lugar y fecha: **GUATEMALA, 03 de Julio de 2017**  
Nombre: **Ing. Agr. JUAN ALBERTO HERRERA ARCON** Firma: \_\_\_\_\_  
Cargo: **SECRETARIO ACADEMICO** Autoridad: \_\_\_\_\_ (rubric)

Se debe constar en la ciudad de **GUATEMALA** Departamento: **GUATEMALA**

Empleo en: **0000** cargo del: **TEC** de: **ENERO** del año: **0000** del mes: **0000**

en el lugar que ocupan las instalaciones de: **FACULTAD DE AGRONOMIA, AREA TECNOLOGICA**

que: **CARLOS EDUARDO ARCON LOPEZ**

para presentarse al puesto indicado y bajo juramento de fidelidad a la Constitución Política de la República de Guatemala, prometer cumplir con los Reglamentos y Disposiciones Universitarias, así como las atribuciones asignadas.

Jefe del Departamento, Sección o Dependiente  
Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: **Ing. Agr. FRANCISCO JAVIER MARGARET VARGAS**  
Cargo: **Coordinador Area Tecnologica** (rubric)

**DECRETOS APLICAR**

• **0000 4.00**

Período Prepostoral: **4.7.00.2.14.0.11**  
Pasa: **101**  
Clasificación: **250021**  
No. de Horas: **2**

El agente de fección a Persona Encargada, **CERTIFICA**, que el estado Disponibilidad Prepostoral es:

Fecha: **03/07/17**  
Firma: \_\_\_\_\_ (rubric)  
Nombre: **Lic. ELVIN ORLANDO GÓMEZ MORALES**

Calificación de Oficina de Administración de Recursos Humanos

Firma: \_\_\_\_\_ (rubric)

Original: Archivo personal QAR  
Copie: Teorética





**EL INTERIOR: SECRETARIO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA CON BASE EN EL PUNTO SEPTIMO 5.2 DEL ACTA 35-989 DE SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA EL MENORADO DE JULIO DEL AÑO 2018, EL ARTICULO 7 CON BASE EN EL ARTICULO 5, INCISO 5.1 Y ARTICULOS 11, 12 Y 13 DEL REGLAMENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO PUNTO 35.5 DEL AÑO 2018.**

Acuerdo: **NOMBRES** (Pública) **Nombres, Unidad Operativa y Base Legal**

Nº: **ARJON** **LOPEZ** **CARLOS EDUARDO** No. Registro: **000002**

DIFICULTAD: **2018 0000 0001** establecido en la República de Guatemala

Educ: **ES** Escala CIVE: **CARACAO 30** Nacionalidad: **GUATEMALTECA**

Dirección de Residencia: **GUATEMALA, VILLA VERDE Sector Palmaral, c/a 5, s/n 15, establecidas las Plenas de Sesiones como 3 Sesiones**

Motivo de Evaluación: **LICENCIATURA, INGENIERIA AGRONOMO EN SISTEMAS DE PRODUCCION** No. De Colegiado: **2142**

Para laborar en: **FACULTAD DE AGRONOMIA, AREA TECNOLOGICA**

Como: **Profesor Titular** Sueldo Base: **05,844.00**  
 Gratificación: **00.00**  
 Complemento: **00.00**  
**05,844.00**

Con sueldo mensual: **000 MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETUALES CON 00/100** (Segun lo aprobado por el Consejo Superior Universitario)

Vigencia: **01/01/2018** Hasta: **30/06/2018**

Resorte: **11 HORAS A VERNOS DE 11:00 A 12:00**

Forma de obtener el puesto: **CONCURSO** Especialidad:

**ATRIBUCIONES ESPECIFICAS**  
 Impartir el curso de Estadística Aplicada a la Producción Agrícola.

Y otros inherentes al puesto que le asigna el Jefe Inmediato y los que establece la legislación vigente.

Lugar y fecha: **GUATEMALA, 02 de Julio de 2018**

Firma: **RODRIGO ALCANTARA JOSE ALBERTO HERRERA ARJON** (Firma) **Arjont** (Firma)

De here constar en la ciudad de **GUATEMALA** Departamento: **GUATEMALA**

Señala las **0000** horas del **0000** día del mes **JULIO** del año **2018** del Sr. **CARLOS EDUARDO ARJON LOPEZ**

en el lugar que ocupan las instalaciones de **FACULTAD DE AGRONOMIA, AREA TECNOLOGICA**

de **CARLOS EDUARDO ARJON LOPEZ**

para poseer el puesto indicado y todo juramento de fidelidad a la Constitución Política de la República de Guatemala, prometer cumplir con los Reglamentos y Disposiciones Universitarias, así como las obligaciones asignadas.

Firma: \_\_\_\_\_ Año del Departamento, Sección o Dependencia

Firma: \_\_\_\_\_ Nombre: **Ing. Agr. FRANCISCO JAVIER VARGUES VARGUES** Cargo: **Coordinador Área Tecnológica** (Firma)

(Persona Nombrada)

**REGISTRO DE APLICANTES**

• **0000 443**

Partida Presupuestal: **4.1.02.0.14.0.11**

Puesto: **110**

Clasificación: **213009**

No. de Horas: **4**

**ESPESIFICACIONES**

El agente de Inversión o Persona Encargada CERTIFICA que el agente Disponibilidad Presupuestaria.

Fecha: **02/07/2018**

Firma: \_\_\_\_\_ (Firma)

Nombre: **EL ELYON ORLANDO GONZALEZ MORALES**

Calificación de Dirección de Administración de Recursos Humanos

Firma: \_\_\_\_\_ (Firma)

Original: Archivo permanente 0491  
Copia: Telexfoto



**EL INTERIOR: SECRETARIO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA CON BASE EN EL PUNTO SEPTIMO 5.2 DEL ACTA 35-989 DE SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA EL MENORADO DE JULIO DEL AÑO 2018, EL ARTICULO 7 CON BASE EN EL ARTICULO 5, INCISO 5.1 Y ARTICULOS 11, 12 Y 13 DEL REGLAMENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO PUNTO 35.5 DEL AÑO 2018.**

Acuerdo: **NOMBRES** (Pública) **Nombres, Unidad Operativa y Base Legal**

Nº: **ARJON** **LOPEZ** **CARLOS EDUARDO** No. Registro: **000002**

DIFICULTAD: **2018 0000 0001** establecido en la República de Guatemala

Educ: **ES** Escala CIVE: **CARACAO 30** Nacionalidad: **GUATEMALTECA**

Dirección de Residencia: **GUATEMALA, VILLA VERDE Sector Palmaral, c/a 5, s/n 15, establecidas las Plenas de Sesiones como 3 Sesiones**

Motivo de Evaluación: **LICENCIATURA, INGENIERIA AGRONOMO EN SISTEMAS DE PRODUCCION** No. De Colegiado: **2142**

Para laborar en: **FACULTAD DE AGRONOMIA, AREA TECNOLOGICA**

Como: **Profesor Titular** Sueldo Base: **05,844.00**  
 Gratificación: **00.00**  
 Complemento: **00.00**  
**05,844.00**

Con sueldo mensual: **000 MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETUALES CON 00/100** (Segun lo aprobado por el Consejo Superior Universitario)

Vigencia: **01/01/2018** Hasta: **30/06/2018**

Resorte: **11 HORAS A VERNOS DE 11:00 A 12:00**

Forma de obtener el puesto: **CONCURSO** Especialidad:

**ATRIBUCIONES ESPECIFICAS**  
 IMPARTIR EL CURSO DE ESTADISTICA APLICADA, IMPARTIR EL CURSO DE METODOS DE INVESTIGACION APLICADOS A LA PRODUCCION AGRICOLA MINA, ACTIVIDADES DE INVESTIGACION.

Y otros inherentes al puesto que le asigna el Jefe Inmediato y los que establece la legislación vigente.

Lugar y fecha: **GUATEMALA, 02 de Julio de 2018**

Firma: **RODRIGO ALCANTARA JOSE ALBERTO HERRERA ARJON** (Firma) **Arjont** (Firma)

De here constar en la ciudad de **GUATEMALA** Departamento: **GUATEMALA**

Señala las **0000** horas del **0000** día del mes **JULIO** del año **2018** del Sr. **CARLOS EDUARDO ARJON LOPEZ**

en el lugar que ocupan las instalaciones de **FACULTAD DE AGRONOMIA, AREA TECNOLOGICA**

de **CARLOS EDUARDO ARJON LOPEZ**

para poseer el puesto indicado y todo juramento de fidelidad a la Constitución Política de la República de Guatemala, prometer cumplir con los Reglamentos y Disposiciones Universitarias, así como las obligaciones asignadas.

Firma: \_\_\_\_\_ Año del Departamento, Sección o Dependencia

Firma: \_\_\_\_\_ Nombre: **Ing. Agr. FRANCISCO JAVIER VARGUES VARGUES** Cargo: **Coordinador Área Tecnológica** (Firma)

(Persona Nombrada)

**REGISTRO DE APLICANTES**

• **0000 443**

Partida Presupuestal: **4.1.02.0.14.0.11**

Puesto: **110**

Clasificación: **213009**

No. de Horas: **4**

**ESPESIFICACIONES**

El agente de Inversión o Persona Encargada CERTIFICA que el agente Disponibilidad Presupuestaria.

Fecha: **02/07/2018**

Firma: \_\_\_\_\_ (Firma)

Nombre: **EL ELYON ORLANDO GONZALEZ MORALES**

Calificación de Dirección de Administración de Recursos Humanos

Firma: \_\_\_\_\_ (Firma)

Original: Archivo permanente 0491  
Copia: Telexfoto



EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA CON BASE AL PUNTO SEPTIMO inciso 1.4 DEL ACUERDO GENERAL DE CONCILIO CELEBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA EL 17 DE FEBRERO DEL 2017 Y CON BASE EN EL ARTICULO 3 INCISO 3.3 Y LOS ARTICULOS 11, 13 Y 18 DEL REGLAMENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO FUERA DE CARRERA.

Acuerdo: **RODRIGAS** (Autoridad Privilegiada, Unidad Ejecutora y Base Legal)

N.º: **RODRIGAS** / **LOPEZ** / **AGRONOMIA** / **CARLOS ENRIQUE** / No. Registro: **98903**

OPN (C/C): **1000 1000 0000** (aprobado en la República de Guatemala)

Estado: **GU** / Estado Civil: **CANONICO (S)** / Nacionalidad: **GUATEMALTECA**

Dirección de Residencia: **GUATEMALA, VILLA MISERON (CALLE PATRONS), C.A. 5, 10, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100**

Nivel de Estudios: **LICENCIATURA, INGENIERIA AGRONOMA EN SISTEMAS DE PRODUCCION** / No. De Colegiado: **2142**

Para laborar en: **FACULTAD DE AGRONOMIA, AREA TECNOLOGICA**

Cargo: **Profesor Titular** / Sueldo Base: **Q6,700.00**  
 Escala: **Q6,000**  
 Complemento: **Q800**  
 Total: **Q7,500.00**

Con excedente mensual: **OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS QUINCE CON 00/100** / BONO MENSUAL: (Según lo establecido por el Consejo Superior Universitario)

Vigencia: **01/08/2018** / Hasta: **30/06/2019**

Nombre: **JUAN A. VARELA DE OLIVERA**

Para ser otorgado el puesto: **OTRO** / Especialidad:

ATRIBUCIONES ESPECIFICAS:  
**IMPARTIR EL CURSO DE ESTADISTICA APLICADA A LA PRODUCCION AGRICOLA.**

Y velar por el cumplimiento del puesto con la asignación de funciones y las que establece la legislación vigente.

Lugar y fecha: **GUATEMALA, 02 de Agosto de 2018**  
 Nombre: **INGENIERO AGRONOMO JUAN ALBERTO HERRERA ANCOB** / Firma: \_\_\_\_\_ / Asistente: (s/n)

Cargo: **SECRETARIO ACADÉMICO**

Se hace constar en la ciudad de **GUATEMALA** Departamento: **GUATEMALA**

Señalo las **CIEN** horas del **AGOSTO** de **2018** del año **2018** del mes **AGOSTO**

en el lugar que ocupan las instalaciones de **FACULTAD DE AGRONOMIA, AREA TECNOLOGICA**

que **CARLOS ENRIQUE AFRANCO LOPEZ**

como poseedor del puesto indicado y bajo el momento de fealdad a la Constitución Política de la República de Guatemala, prometo cumplir con los Reglamentos y Dependencias Universitarias, así como las atribuciones asignadas.

Jefe del Departamento, Sección o Dependencia  
 Firma: \_\_\_\_\_  
 Nombre: **Ing. Agr. FRANCISCO JAVIER VARGAS VARGAS**  
 Cargo: **Coordinador Area Tecnológica** (s/n)

Firma: \_\_\_\_\_ (Persona Nominada)

DECRETOS A APLICAR

• **0000 4.03**

Partida Presupuestal: **4.1.02.2.14.0.011**

Plazo: **03**

Clasificación: **33000**

No. de Horas: **3**

El agente de Inversión o Persona Emargada, CERTIFICA, que el existe Disponibilidad Presupuestaria.

Firma: **02870018**

Nombre: **Dr. ELYNN ORLANDO GÓMEZ ESCOBAR** (s/n)

Calificación de Director de Administración de Recursos Humanos

Firma: \_\_\_\_\_ (s/n)

Original: Archivo permanente DIES4  
 Copia: Teletipo



EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA CON BASE AL PUNTO SEPTIMO inciso 1.4 DEL ACUERDO GENERAL DE CONCILIO CELEBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA EL 17 DE FEBRERO DEL 2017 Y CON BASE EN EL ARTICULO 3 INCISO 3.3 Y LOS ARTICULOS 11, 13 Y 18 DEL REGLAMENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO FUERA DE CARRERA.

Acuerdo: **RODRIGAS** (Autoridad Privilegiada, Unidad Ejecutora y Base Legal)

N.º: **RODRIGAS** / **LOPEZ** / **AGRONOMIA** / **CARLOS ENRIQUE** / No. Registro: **98903**

OPN (C/C): **1000 1000 0000** (aprobado en la República de Guatemala)

Estado: **GU** / Estado Civil: **CANONICO (S)** / Nacionalidad: **GUATEMALTECA**

Dirección de Residencia: **GUATEMALA, VILLA MISERON (CALLE PATRONS), C.A. 5, 10, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100**

Nivel de Estudios: **LICENCIATURA, INGENIERIA AGRONOMA EN SISTEMAS DE PRODUCCION** / No. De Colegiado: **2142**

Para laborar en: **FACULTAD DE AGRONOMIA, AREA TECNOLOGICA**

Cargo: **Profesor Titular** / Sueldo Base: **Q6,700.00**  
 Escala: **Q6,000**  
 Complemento: **Q800**  
 Total: **Q7,500.00**

Con excedente mensual: **OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS QUINCE CON 00/100** / BONO MENSUAL: (Según lo establecido por el Consejo Superior Universitario)

Vigencia: **01/08/2018** / Hasta: **30/06/2019**

Nombre: **JUAN A. VARELA DE OLIVERA**

Para ser otorgado el puesto: **OTRO** / Especialidad:

ATRIBUCIONES ESPECIFICAS:  
**IMPARTIR UNA SECCION DEL CURSO DE ESTADISTICA GENERAL "1", IMPARTIR UNA SECCION DEL CURSO DE ESTADISTICA GENERAL "2", IMPARTIR UNA SECCION DEL CURSO DE ESTADISTICA APLICADA, IMPARTIR UN LABORATORIO DEL CURSO DE MAPA.**

Y velar por el cumplimiento del puesto con la asignación de funciones y las que establece la legislación vigente.

Lugar y fecha: **GUATEMALA, 02 de Julio de 2018**  
 Nombre: **INGENIERO AGRONOMO JUAN ALBERTO HERRERA ANCOB** / Firma: \_\_\_\_\_ / Asistente: (s/n)

Cargo: **SECRETARIO ACADÉMICO**

Se hace constar en la ciudad de **GUATEMALA** Departamento: **GUATEMALA**

Señalo las **CIEN** horas del **AGOSTO** de **2018** del año **2018** del mes **AGOSTO**

en el lugar que ocupan las instalaciones de **FACULTAD DE AGRONOMIA, AREA TECNOLOGICA**

que **CARLOS ENRIQUE AFRANCO LOPEZ**

como poseedor del puesto indicado y bajo el momento de fealdad a la Constitución Política de la República de Guatemala, prometo cumplir con los Reglamentos y Dependencias Universitarias, así como las atribuciones asignadas.

Jefe del Departamento, Sección o Dependencia  
 Firma: \_\_\_\_\_  
 Nombre: **Ing. Agr. FRANCISCO JAVIER VARGAS VARGAS**  
 Cargo: **Coordinador Area Tecnológica** (s/n)

Firma: \_\_\_\_\_ (Persona Nominada)

DECRETOS A APLICAR

• **0000 4.03**

Partida Presupuestal: **4.1.02.2.14.0.011**

Plazo: **03**

Clasificación: **33000**

No. de Horas: **3**

El agente de Inversión o Persona Emargada, CERTIFICA, que el existe Disponibilidad Presupuestaria.

Firma: **02870018**

Nombre: **Dr. ELYNN ORLANDO GÓMEZ ESCOBAR** (s/n)

Calificación de Director de Administración de Recursos Humanos

Firma: \_\_\_\_\_ (s/n)

Original: Archivo permanente DIES4  
 Copia: Teletipo



EL INSCRITO SECRETARIO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA CON BASE AL PUNTO SEXTO DEL ACTA 37-2018 DE SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA EL 04 DE JUNIO DEL 2019 Y CON BASE ARTÍCULO 5, INCISO 2.1 Y ARTÍCULO 11, 12, Y 16 DEL REGLAMENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO FIRMA DE CARRERA.

Alumno: **RODRIGUEZ** (Cantidad Plazas: 01, Unidad Ejecutiva y Base Legal)

N.º: **ARCOCH** **LOPEZ** **CHERLOS ESCOBARDO** No. Folio: **98906**

OFICIO: **1000-1000-0300** asignado en la República de Guatemala

Ciudad: **GU** Estado: **CHIMEL** Nacionalidad: **GUATEMALTECA**

Dirección de Residencia: **GUATEMALA, VILLA NUEVA (Sector Palmarosa, c/a 3, lote 36, rodeado por las Plazas de Barrocas zona 3) Escuelas**

Nivel de Estudios: **LICENCIATURA, INGENIERIA AGRONOMA EN SISTEMAS DE PRODUCCION** No. de Colegiado: **3144**

Para laborar en: **FACULTAD DE AGRONOMIA, AREA TECNOLOGICA**

Categoría: **Profesor Interino** Sueldo Base: **60,000.00**  
Escalón: **06-00**  
Categoría: **02-00**  
Com sueldo mensual: **60,000.00** (Según lo aprobado por el Consejo Superior Universitario) **62,000.00**

Vigencia: **01/07/2019** Hasta: **31/12/2019**

Horario: **LUNES A VIERNES de 12:00 a 15:00**

Para ser de obtener el puesto: **CATEDRA** Especificar:

ASIGNACIONES ESPECIFICAS:  
MANEJO DEL CURSO DE METODOS DE INVESTIGACION APLICADOS A LA AGRICULTURA SEGUN Y FAMILIARES, ACTUALIZACION DOCENTE.

Y otras labores afines que le asigne el jefe inmediato y las que establezca la legislación vigente.

Lugar y fecha: **GUATEMALA, 01 de Julio de 2019**

Firma: **INGENIERO AGRONOMO JUAN ALBERTO HERNANDEZ** Firma: \_\_\_\_\_  
Cargo: **SECRETARIO ACADÉMICO** Autoridad: **(Instituto)**

---

Se hace constar en la ciudad de **GUATEMALA** Departamento: **GUATEMALA**

Quinto día **TRICE** mes del **DOS** de **JULIO** del año **DOS MIL DIECISEIS**

en el lugar que ocupan las instalaciones de **FACULTAD DE AGRONOMIA, AREA TECNOLOGICA**

que **CARLOS ESCOBARDO ARCOCH LOPEZ**

tomó posesión del puesto referido y bajo juramento de fidelidad a la Constitución Política de la República de Guatemala, promete: cumplir con los Pagamentos y Disposiciones Universitarias, así como las obligaciones asignadas.

Firma: \_\_\_\_\_ Jefe del Departamento, Sección o Dependencia  
Nombre: **Ing. Agr. FRANCISCO JAVIER HANQUEZ VINCIGUI**  
Cargo: **Coordinador Área Tecnológica** (Instituto)

---

DESCUENTOS A APLICAR

• **1000-4-33**

Plazo Prepagado: **4.1.30.2-14-3.71**  
Plazo: **143**  
Clasificación: **37-0000**  
No. de Horas: **2**

El agente de cobranza o Persona Encargada, CERTIFICA que se existe Disponibilidad Presupuestaria.

Fecha: **02/07/2019**  
Firma: \_\_\_\_\_ (Instituto)  
Nombre: **ING. SILVIA CRISTINA GONZALEZ**

---

Calificación de Director de Administración de Recursos Humanos

Firma: \_\_\_\_\_ (Instituto)

Original: Archivo Institucional (IAM)  
Copias: Tres (3)

**La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

- Dar por recibido el informe del Secretario Académico, Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López.
- Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

**QUINTO: Solicitudes**

**5.1 El Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, informa sobre modificación en nota de 3 de noviembre 2022, asimismo, envía listados, con el nombre correcto de la Comisión de Asuntos Políticos y Jurídicos**

Guatemala 4 de noviembre 2022

Miembros  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimados Miembros de Junta Directiva:

Hago referencia a la nota de fecha 3 de noviembre, a la cual adjunté un archivo con el listado de "COMISIONES DE PROCESO DE REESTRUCTURA ACADÉMICA Y SUS COORDINADORES", en el mismo aparece la "Comisión de Aspectos Políticos y Jurídicos", el nombre correcto es Comisión de Asuntos Políticos y Jurídicos".

Adjunto envío el listado con el nombre correcto de la comisión antes referida. Así también en el listado de "MIEMBROS DE LAS COMISIONES DEL PROCESO DE REESTRUCTURA ACADÉMICA", agregué la palabra "de" en las comisiones de contexto internacional y marco filosófico.

Les pido disculpas por no haberme percatado de lo anterior antes de enviarles los archivos.

Agradezco su atención, de ustedes atentamente.

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**



Ing. Agr. Edgar Oswaldo Franco Rivera  
Profesor Titular  
Facultad de Agronomía

cc. Archivo  
Adjunto lo referido en nota, dos archivos.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**

**COMISIONES DEL PROCESO DE REESTRUCTURA ACADÉMICA Y SUS COORDINADORES**

**Comisiones**

1. Comisión de Evaluación Interna
2. Comisión de Evaluación Externa
3. Comisión de Contexto Internacional
4. Comisión de Asuntos Digitales y Virtuales
5. Comisión de Unidades Productivas
6. Comisión de Investigación
7. Comisión de Extensión
8. Comisión de Marco Filosófico
9. Comisión de Asuntos Nacionales
10. Comisión Fundamento y Diseño Curricular
11. Comisión de Asuntos Políticos y Jurídicos
12. Comisión Base Pedagógica
13. Comisión Base Psicológica
14. Comisión de Evaluación y Seguimiento de la Reestructura

**Nombre Oficial de Comisión**

**Coordinador**

- |   |                               |
|---|-------------------------------|
| 1. Comisión de Evaluación Interna                           | Dra. Ligia Monterroso         |
| 2. Comisión de Evaluación Externa                           | Ing. Agr. Edgar O. Franco     |
| 3. Comisión de Contexto Internacional                       | Dr. Hugo Cardona              |
| 4. Comisión de Asuntos Digitales y Virtuales                | Dr. Byron González            |
| 5. Comisión de Unidades Productivas                         | Ing. Agr. Camilo Wolford      |
| 6. Comisión de Investigación                                | Ing. Agr. Manuel Martínez     |
| 7. Comisión de Extensión                                    | Ing. Agr. Hermógenes Castillo |
| 8. Comisión de Marco Filosófico                             | Ing. Agr. Marco Estrada       |
| 9. Comisión de Asuntos Nacionales                           | Dr. Ezequiel López            |
| 10. Comisión Fundamento y Diseño Curricular                 | Inga. Agr. Angelita Montejo   |
| 11. Comisión de Asuntos Políticos y Jurídicos               | Dr. Francisco Vásquez         |
| 12. Comisión Base Pedagógica                                | Inga. Carmen Juan             |
| 13. Comisión Base Psicológica                               | Licda. Jovita Miranda         |
| 14. Comisión de Evaluación y Seguimiento de la Reestructura | Dra. Lily Gutiérrez           |

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA**

**MIEMBROS DE LAS COMISIONES DEL PROCESO DE REESTRUCTURA ACADÉMICA**

**1. COMISIÓN DE EVALUACIÓN INTERNA**

Dra. Ligia Monterroso (Coordinadora)  
Ing. Agr. Alfredo Itzep  
Ing. Agr. Alfredo Mejicanos  
Ing. Agr. Edgar Franco  
Dr. Francisco Vásquez  
Ing. Agr. Edwin Cano  
Ing. Agr. Juan José Castillo  
Ing. Agr. Marco Estrada  
Dra. Mirna Ayala  
Lic. Walter de la Roca  
Dr. Virgilio Godínez Ad honorem  
Ing. Agr. Hugo Tobías Ad honorem  
Dr. Guillermo Santos Ad honorem

**2. COMISIÓN DE EVALUACIÓN EXTERNA**

Ing. Agr. Edgar Franco Rivera (Coordinador)  
Dr. Francisco Vásquez  
Ing. Agr. Edwin Cano  
Dr. Fermín Velásquez  
Ing. Agr. Alfredo Suarez  
Dr. Amílcar Sánchez  
Ing. Agr. Gustavo Álvarez  
Inga. Agr. Angelita Montejo  
Dr. Iván Dimitri Santos  
Ing. Agr. Juan Herrera  
Ing. Agr. Miguel Morales  
Inga. Carmen Juan  
Dr. Virgilio Godínez  
Ing. Agr. Byron Zúñiga  
Ing. Agr. Hugo Tobías Ad honorem  
Dr. Guillermo Santos Ad honorem

**3. COMISIÓN DE CONTEXTO INTERNACIONAL**

Dr. Hugo Cardona (Coordinador)  
Dr. Byron González  
Ing. Agr. Byron Zúñiga  
Dra. Corina Pérez  
Ing. Agr. David Juárez  
Dr. Ezequiel López  
Dr. Luis Montes  
Ing. Agr. Miguel Morales  
Inga. Agr. Mónica Aldana

Ing. Agr. Ricardo Catalán  
Dr. Virgilio Godínez  
Dr. Mario Méndez

#### 4. COMISIÓN DE ASUNTOS DIGITALES Y VIRTUALES

Dr. Byron González (Coordinador)  
Dr. Ezequiel López  
Dr. Guillermo Santos  
Ing. Agr. Hermógenes Castillo  
Ing. Agr. Ricardo Catalán  
Ing. Agr. Alfredo Suarez

#### 5. COMISIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS

Ing. Agr. Camilo Wolford (Coordinador)  
Ing. Agr. Eduardo Pretzatzin  
Inga. Gabriela Tánchez  
Dr. Iván Dimitri Santos  
Dr. Luis Montes  
Ing. Agr. Manuel Martínez  
Dra. Mirna Ayala  
Dr. Virgilio Godínez  
Dr. Aníbal Sacbaja  
Dr. Tomás Padilla *Ad honorem*  
Ing. Agr. Gustavo Álvarez *Ad honorem*  
Dr. Marco Vinicio Fernández *Ad honorem*  
Ing. Agr. Alejandro Gil *Ad honorem*

#### 6. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Ing. Agr. Manuel Martínez (Coordinador)  
Ing. Agr. Carlos González  
Dr. Eddi Vanegas  
Dr. Edin Orozco  
Ing. Agr. Gustavo Álvarez  
Ing. Agr. Juan Herrera  
Ing. Agr. Juan José Castillo  
Dr. Mario Alberto Méndez  
Inga. Agr. Myrna Herrera  
Dr. Vicente Martínez

#### 7. COMISIÓN DE EXTENSIÓN

Ing. Agr. Hermógenes Castillo (Coordinador)  
Ing. Agr. Alfredo Itzep  
Ing. Agr. Carlos Gonzales  
Lic. Pedro Celestino  
Dra. Ligia Monterroso  
Dr. Adalberto Rodríguez *Ad honorem*  
Dr. David Monterroso *Ad honorem*  
Ing. Agr. Fredy Hernández Ola *Ad honorem*

#### 8. COMISIÓN DE MARCO FILOSÓFICO

Ing. Agr. Marco Estrada (Coordinador)  
Dr. Hugo Cardona  
Inga. Gabriela Tánchez  
Ing. Agr. Edgar Franco  
Dra. Mirna Ayala  
Inga. Agr. Myrna Herrera  
Lic. Walter de la Roca  
Ing. Agr. Alfredo Itzep  
Ing. Agr. Hermógenes Castillo Ad honorem

#### 9. COMISIÓN DE ASUNTOS NACIONALES

Dr. Ezequiel López (Coordinador)  
Dr. Byron González  
Dr. Edin Orozco  
Ing. Agr. Alfredo Itzep  
Ing. Agr. Fernando Rodríguez  
Dr. Hugo Cardona  
Ing. Agr. Gustavo Samayoa  
Ing. Agr. Juan Herrera  
Inga. Agr. Mónica Aldana  
Ing. Agr. Renato de León

#### 10. COMISIÓN FUNDAMENTO Y DISEÑO CURRICULAR

Inga. Agr. Angelita Montejo (Coordinadora)  
Inga. Carmen Juan  
Dra. Corina Pérez  
Ing. Agr. Fernando Rodríguez  
Ing. Agr. Eduardo Pretzatzin  
Ing. Mario Saravia  
Inga. Agr. Mónica Aldana  
Inga. Odra Lara  
Lic. Pedro Celestino Cabrera  
Ing. Agr. Walter Reyes  
Dr. Hugo Cardona  
Ing. Agr. David Juárez  
Licda. Jovita Miranda

#### 11. COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS Y JURÍDICOS

Dr. Francisco Vásquez (Coordinador)  
Ing. Agr. Edwin Cano  
Inga. Gabriela Tánchez  
Dra. Gracelda Gutiérrez

12. COMISIÓN BASE PADAGÓGICA

Inga. Carmen Juan (Coordinadora)  
Ing. Agr. Carlos Godínez  
Dr. Byron González  
Da. Corina Pérez  
Dr. Fermín Velásquez  
Ing. Mario Saravia  
Ing. Agr. Pedro Armira  
Ing. Agr. Walter Reyes  
Ing. Agr. Willy Quintana  
Lic. Pedro Celestino  
Ing. Agr. Gerardo Renato De León Ruiz

13. COMISIÓN BASE PSICOLÓGICA

Licda. Jovita Miranda (Coordinadora)  
Ing. Agr. Fernando Rodríguez

14. COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA REESTRUCTURA

Dra. Lily Gutiérrez (Coordinadora)  
Dra. Ligia Monterroso  
Ing. Agr. Edgar Franco  
Dr. Hugo Cardona  
Dr. Byron González  
Ing. Agr. Camilo Wolford  
Ing. Agr. Manuel Martínez  
Ing. Agr. Marco Estrada  
Ing. Agr. Hermógenes Castillo  
Dr. Ezequiel López  
Inga. Agr. Angelita Montejó  
Dr. Francisco Vásquez  
Inga. Carmen Juan  
Licda. Jovita Miranda

**La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

- a) Instruir al secretario Académico para que envíe a cada profesor en su carga individualizada y los nombres corregidos de las comisiones de la reestructura académica.
- b) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

5.2

**El Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, informa que el estudiante Marco Yordano Hernández Matute, registro académico 201603329 de la Carrera de Ingeniería Agronómica en Recursos Naturales Renovables, realizará su Pasantía en el INAB como opción de graduación.**



FACULTAD DE AGRONOMÍA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



**Ref.: Updea.127.2022**

Guatemala, 08 de noviembre del 2022

Señores  
Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Presentes

Respetables Miembros:

Con un cordial saludo, me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus actividades diarias, de la manera más atenta, me permito informarles que durante el segundo semestre del año 2022, el estudiante Marco Yordano Hernández Matute quien se identifica con carné número 201603329, de la carrera de Ingeniería Agronómica en Recursos Naturales Renovables estará realizando su Pasantía en el Instituto Nacional de Bosques (INAB) como opción de graduación y será asesorada por el Ingeniero Agrónomo Herless Arbey Martínez Recinos Jefe de Semillas y Recursos Genéticos Forestales del INAB.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de ustedes cordial y atentamente

"Id y enseñad a todos"

M.Sc. Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz  
Director  
UPDEA  
Facultad de Agronomía



Cc, Archivo

**La Junta Directiva, luego de entrar a conocer lo informado por el Director de UPDEA, ACUERDA:**

- a) Dar por recibida la información proveniente del Coordinador de UPDEA, Ing. Agr. José Calderón Díaz.
- b) Notifíquese.

### **5.3 La Doctora Gricelda Lily Gutierrez Alvarez, Vocal II, solicita revisión al Punto OCTAVO, del Acta 40-2022 de sesión celebrada por este Órgano Colegiado, el 29 de septiembre de 2022.**

El Secretario Académico, Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, informa a la Junta Directiva que recibió por correo electrónico el día 24 de octubre del presente año, la solicitud de que se incluyera y revisara el punto OCTAVO del acta 40-2022, para que se incluya una nota que si bien se recibió en septiembre no se incluyó entre los argumentos relacionados con la reasignación de carga académica del segundo semestre 2022 y que se hace necesario realizar.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA



Guatemala, 28 de septiembre de 2022

Señores Miembros  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores directivos:

Por este medio me dirijo a ese cuerpo colegiado en cumplimiento a lo requerido en la resolución del Punto QUINTO, inciso 5.2 del Acta 39-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 22 de septiembre de 2022.

Al respecto informo que realizamos tres reuniones de trabajo de la comisión nombrada. Así mismo, en las reuniones de la Asamblea Permanente del Claustro de la Facultad de Agronomía informamos sobre lo mandado y el procedimiento para recabar la información. Fueron designados en la asamblea los coordinadores de cada una de las comisiones, los nombres de ellos aparecen en documento adjunto. Se solicitó que cada comisión presentara un plan de trabajo, en la guía que elaboramos para el efecto. Así como el plan general de trabajo para cada uno de los profesores, a quienes se les asignará carga académica en el proceso de reestructura. Recibimos los planes de trabajo de doce comisiones/actividades, los cuales adjuntamos a este mensaje. Integramos en un cuadro las horas que cada uno de los profesores dedicará cada semana al trabajo de las comisiones, el cual se presenta a continuación. En él se encuentran profesores que desean dedicar tiempo sin carga académica, al proceso de reestructura, aparecen con cero y entre paréntesis su aporte en horas al proceso.

Profesor	Comisión de Evaluación y Seguimiento de la Reestructura	Comisión de Evaluación Interna	Comisión de Evaluación Externa	Contexto internacional	Comisión de asuntos digitales y virtuales	Comisión de Unidades Productivas	Comisión de Extensión	Comisión de Investigación	Marco filosófico	Comisión de Asuntos Jurídicos	Comisión de Asuntos Nacionales	Fundamento curricular	Diseño base curricular	Aspectos políticos y legales	Base pedagógica	TOTAL
Alejandro Gil																8
Adalberto Rodríguez							5									5
Alfredo Itzep		10					10		10		10					40
Angelita Montejo,			12										11		9	32
Anibal Sacbaja						8										8
Byron González				8	9						6				9	32
Byron Zúñiga				6	6						9					21
Camilo Wolford						9										9
Carmen Juan			12			9							8		11	40
Pedro Celestino Cabrera							6									6
Corina Pérez				12									12		12	36
David Monterroso							3	3								6
Edgar Franco	1	10	12						8							31
Eduardo Pretzatzin			10			7										17
Edwin Cano		9	9													18
Ezequiel López				10	6						9				4	25
Fermin Velásquez			9													9
Francisco Vásquez			11							14						25
Gabriela Tánchez						9			6					7		22
Gricelda Gutiérrez	10													9		19
Guillermo Santos		4			4											8
Gustavo Álvarez			9			9		10								28
Gustavo Samayoa								14								14
Félix Medrano						6										6
Freddy Hernández							0 (5)									5
Hermógenes Castillo					5		10		0(5)							15
Hugo Cardona				9			5		5		5					24
Hugo Tobías		0(2)	0(3)													



De ustedes atentamente,



Ing. Agr. Edgar Oswaldo Franco Rivera  
Miembro de la Comisión Designado por los Miembros del Grupo

cc. Archivo. Dra. Lily Gutiérrez, Ing. Agr. Manuel Martínez Ovalle, Ing. Agr. Herógenes Castillo, P. Agr. Fernando Almengor.

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-22, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA  
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24388000

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
PROCESO DE REESTRUCTURA ACADÉMICA

COORDINADORES DE COMISIONES

NOMBRE DEL COORDINADOR	COMISIÓN
Ing. Agr. Eduardo Pretzanzin	Marco Normativo de la USAC
Ing. Agr. Camilo Worldfor	Fundamentación de Reestructura
Ing. Agr. Manuel Martínez Ovalle	Evaluación de Unidades Productivas
Ing. Agr. Hermógenes Castillo	Evaluación de la Investigación
Inga. Agr. Angelita Montejo	Evaluación de la Extensión
Dr. Byron González	Diseño de la Base Curricular
Licda. Jovita Miranda	Asuntos Digitales y Virtuales
Inga. Carmen Juan	Base Psicológica
Ing. Agr. Marco Romilio Estrada Muy	Base Pedagógica
Dra. Lily Gutiérrez	Base Filosófica
Ing. Agr. Marco Romilio Estrada Muy	Aspectos Políticos y Legales
Dr. Ezequiel López Bautista	Marco Filosófico de la FAUSAC
Dr. Hugo Cardona Castillo	Análisis del Marco Nacional
Dr. Francisco Vásquez	Estudio de Contexto Internacional
Dra. Ligia Monterroso	Normas y Políticas de la USAC
Ing. Agr. Edgar O. Franco Rivera	De Evaluación Interna
	De Evaluación Externa

**La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

- a) Aprobar la revisión del Punto OCTAVO del Acta 40-2022, de sesión ordinaria de Junta Directiva.
- b) Incorporar a la base de dicho punto, el informe presentado por el Coordinador de la Comisión de Reestructura, Ing. Agr. Edgar Oswaldo Franco Rivera.
- c) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

**5.4 El estudiante Antonio Carlos Morales Sandoval, registro académico 201409602, expone su caso de reprobación del EPS Comunal, y solicita la revisión de su documento de graduación**

Guatemala 7 de Noviembre de 2022

Ing. Waldemar Nufio  
Coordinador de EPS  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente:

Estimado Ing. Nufio:

Con atento saludo me identifico, Antonio Carlos Morales Sandoval, registro académico 201409602, cohorte marzo 2022 a agosto 2022, en la municipalidad de Santa Catarina Pinula.

Me dirijo a su persona para exponer mi problema de **Reprobación del EPS comunal**, como vía de graduación. El día de hoy recibí un correo electrónico de mi Docente-Asesor de EPS Ing. Agr. Félix O. Medrano Chichilla, en el cual hace mención que mi trabajo de graduación en la Modalidad de Servicios Comunales no cumple con los requisitos estandarizados por su persona declinando mi documentación.

Por mi parte deseo exponer lo siguiente:

- I. Durante la fase inicial del EPS el ingeniero Medrano argumentando que la aldea donde se realizaría mi practica no tenía muchas actividades agrícolas, estuvo a punto de reprobarme el EPS.
- II. El 5 de abril de 2022, ejecute la reunión comunal I, desconociendo mi calificación debido a que el diagnostico presentado según el criterio del asesor, no eran válidos para la aldea, ni tampoco los servicios que fueron planteados a ejecutar, razón por la cual me asigno servicios pese a que no son afines a mi carrera.
- III. El 6 de junio de 2022, se ejecutó el asesoramiento, evaluación y monitoreo de los servicios, teniendo una calificación promedio de 80/100 de la visita (adjunto documento en anexos).
- IV. El 5 de septiembre de 2022, ejecute la Reunión comunal II, teniendo la calificación promedio de 73/100 (adjunto documento en anexos).

- V. El 15 de agosto de 2022 envié el documento de servicios, mismo que fue devuelto con correcciones el día 30 de agosto del mismo mes, 15 días después.
- VI. El día 5 de septiembre después de la reunión con los representantes de la municipalidad de Santa Catarina Pinula, realizamos una reunión vía Google meet, en donde el Ing. Medrano realizó correcciones y cálculos de datos acerca del servicio de caracterización de residuos y desechos sólidos, indicando que todo estaba bien.
- VII. El día 12 de septiembre de 2022 le envié las correcciones que el ingeniero Medrano me indicó después de la reunión comunal II.
- VIII. El día 19 de septiembre, se comunicó conmigo solicitando una reunión en horario de la mañana, por motivos de trabajo se me dificultaba conectarme, indicándome que el realizaría las correcciones correspondientes, enviando el trabajo el día 23 de septiembre con 767 correcciones, en el correo que me envía indica mejorar algunos mapas, recomienda buscar ayuda con un experto de redacción y algunos verbos. En esta corrección le pedí al Ing. Carlos Búcaro coordinador del Instituto de Investigación Agronómicas y Ambientales-IIA, solicitando su apoyo con la redacción del documento, brindándome sus comentarios y ayuda hacia el documento.
- IX. El día 29 de septiembre volví a enviar el documento con las correcciones, el día 3 de octubre me indicó que nos volviéramos a conectar vía Google meet en un horario de 8:00 pm por cuestiones laborales (trabajo) me tardé un poco en contestar y me respondió de una manera pesada el día 4 de octubre indicándome que ya no tenía tiempo para hablar, me disculpe y me dejó en visto en la conversación.
- X. Teniendo respuesta por parte del Ing. Medrano el día 8 de octubre indica nuevas correcciones las cuales en revisiones anteriores no había señalado y mandando mensajes intimidantes "Si al momento de devolver nuevamente este documento se evidencian nuevamente los mismos errores o que no se ha aplicado adecuadamente la corrección, se dará por concluido su caso dando paso a la reprobación de su proceso de Servicios Comunes" realizando 294 nuevas correcciones en el documento.

- XI. El día 20 de octubre le envié nuevamente el trabajo para ser revisado, fue devuelto el día 22 de octubre, con un total de 149 correcciones recurriendo a los mensajes intimidantes de que sería la última oportunidad, por cuestiones de redacción le hable al Ing. Tomas Padilla Cambara que me apoyara en realizar una revisión del trabajo con el fin de ver otro punto de vista, quien me realizo una observaciones pero consideraba que a su criterio el documento estaba satisfactorio.
- XII. El día 07 de noviembre, el Ing. Félix Medrano emitió su dictamen de reprobación hacia mi documento final (adjuntando evidencia en anexos). Exponiendo la demora en enviar las correcciones de la última revisión, más sin embargo él nunca puso una fecha límite la cual podía enviar el documento final, agregando que tuve que volver a corregir cosas que ya las había corregido y que el ultimo día el Ing. Medrano me volvió a dejar en visto en el chat sin solventarme una respuesta.

Por mi parte, después de 1210 observaciones en las revisiones en las últimas 3 semanas, con un criterio de seriedad, formalidad y compromiso, considero después del punto de vista de otros dos profesionales y de realizar las correcciones que el señor Medrano indica, mi documento cumple con las calidades correspondientes de aprobación.

Por lo tanto, Ing. Waldemar Nufio solicito respetuosamente a su persona, coordinador de EPS, que se me otorgue una revisión a mi documento de graduación, dado los problemas de comprensión, poco criterio y bajo amenazas psicológicas que mi supervisor manifiesta hacia mi persona. Agregando que los servicios que él indico que se realizaran requerían de mucho presupuesto y el cual fue costado por mi persona.

Manifiesto también que el ingeniero Medrano había aprobado un servicio realizado sobre hongos ostra, el cual después de varias revisiones decidió que derivado a la situación económica de los vecinos de la aldea no "convenía", queriendo eliminarlo después de lo invertido en las capacitaciones de producción. En el servicio de caracterización de residuos y desechos sólidos, cuestiono los datos que el mismo había calculado en una reunión que tuvimos.

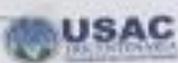
En la realización de los mapas se siguió el formato para presentarlos y aun así los cambio 3 veces, la redacción fue revisada por 2 profesionales y una secretaria, el ingeniero indica que hay problemas y añadiendo nuevos errores en cada nueva revisión.

Nuevamente reafirmo mi compromiso y seriedad en presentar mi documento a una revisión externa, dado que las correcciones fueron realizadas con compromiso y dedicación, creyendo firmemente que posee la calidad para aprobar mi proceso de graduación. Si nada más que agregar, pero agradeciendo el tiempo otorgado me despido de la presente.

Antonio Carlos Morales Sandoval  
201409602  
Tel 42145610.

Anexos

**Anexo 1. Nota de asesoramiento, evaluación y monitoreo de los servicios del EPS.**

 UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMÍA ÁREA INTEGRADA SUBÁREA DE EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO-EPN	 CARE AGROPECUARIO
<b>VISITA DE 06 MESES</b>	
NOTA	PROMEDIO
80	Notas 100

**ASESORAMIENTO, EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LOS SERVICIOS DEL EPS**

Investigador: Antonio Carlos Morales Sandoval Curso No. 2014-09602  
Lugar: Aldea Pasika, Parada Cristo Rey, Santa Catarina Peten, Guatemala Fecha: 02/06/2022  
Institución Cooperante: Municipalidad de Santa Catarina Peten  
Nombre Docente Supervisor EPS: Eng. Agr. Félix D. Molinos Chiribiché  
Cobertura: Marzo - Agosto 2022

**Objetivo de la Recesión**  
1. **Objetivos específicos de la supervisión**  
• **Asesorar, evaluar y monitorear el avance de los servicios en la fase de operación del EPS.**

## Anexo 2. Nota de la reunión académica II



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE INGENIERÍA AREA INTEGRADA  
SUBAREA DE EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO -EPS-



VISTA DE 6 MESES	
NOTA	PONDIFICACIÓN
75	Sobre 100

**REUNIÓN COMUNAL O EMPRESARIAL II**

Estudiante: Antonio Carlos Medina Sandoval Cédula No. 202100002  
 Carrera: Maestría en Gestión de Calidad  
 Lugar: Edificio Frente Colegio Civil Rta. Santa Catalina Finca Fecha: 2023/02/02  
 Institución Organizadora: Universidad de San Carlos Finca Chajoma  
 Nombre del docente asesor: Ing. Agr. Félix Ochoa Medina Chontón

**Objetivos de la Reunión**  
 Consultar y evaluar conjuntamente con los representantes de las comunidades y/o instituciones y personas vinculadas al proyecto, las siguientes actividades:

- Presentación oral y entrega del informe de servicios
- Compartir opiniones y sugerencias para la mejora de calidad de servicios

**E. Evaluación del informe de servicios**

## Anexo 3. Poca comprensión con el tiempo al estudiante por motivos laborales.



#### Anexo 4. Amenazas en cada revisión sobre desaprobación de EPS.



Félix Medina

profesor

Buenas noches Astrid

87 443.144.1118

Nuevamente le reviso su documento de Trabajo de Graduación y al respecto le cuento las siguientes consideraciones:

- Sigue encontrando muchos errores que se le han pedido corregir en versiones anteriores de este mismo documento.
- El documento no viene con el formato solicitado desde un inicio, en versiones anteriores presenté el formato adecuado, pero esta versión no lo tiene.
- Es evidente el problema que tiene en cuanto a redacción. Se le indicó buscar algún profesional en la materia que lo apoyara en la corrección de su documento, pero continúan apareciendo muchos errores al respecto.
- Aparecen muchos errores de ortografía en cuanto al tiempo de los verbos, está también se le requirió en versiones anteriores a este documento, pero algunos se han corregido, pero muchos todavía aparecen.
- Se le ha pedido que para corregir problemas de ortografía y redacción de su documento, pero es evidente que no se ha hecho tal acción, puesto que también se evidencian cuestiones de sentido común dentro del documento, que al leerlo podría darse cuenta de estos errores y corregidos.
- El diagnóstico presenta muchas deficiencias. Presenta información subjetiva, exagerando algunos aspectos relativos al ambiente y no se ha enfatizado en los problemas reales. El análisis está mal hecho, no es un análisis objetivo.
- En cuanto al servicio de caracterización de desechos sólidos domiciliarios, se han encontrado errores tan simples como no saber cómo se calcula el volumen del depósito utilizado para calcular el volumen de los sólidos.
- Se evidencia también errores en cuanto a los cálculos realizados para encontrar las cantidades de peso por persona al mes en cuanto a misma vigencia.

no se ha enfatizado en los problemas reales. El análisis está mal hecho, no es un análisis objetivo.

- En cuanto al servicio de caracterización de desechos sólidos domiciliarios, se han encontrado errores tan simples como no saber cómo se calcula el volumen del depósito utilizado para calcular el volumen de los sólidos.
- Se evidencia también errores en cuanto a los cálculos realizados para encontrar las cantidades de peso por persona al mes en cuanto a misma vigencia.
- La base de los cálculos no está bien en cuanto a los días de muestreo en las casas seleccionadas.
- No se presenta un volumen y peso total de desechos sólidos para toda la aldea.
- En cuanto al servicio de producción de fungos celia, se evidencia que la población de la aldea no tiene área para producir dicho producto, entonces no tiene sentido haber implementado este servicio si no tiene los recursos para implementarlo y por lo tanto no es de ayuda a la población de la aldea.
- En cuanto al invernadero, se presentan muchas incongruencias y falta de información.
- Los planes de manejo de los cultivos están incompletos y con aspectos que no se realizan y no se pueden realizar (arado y siembra dentro del invernadero).
- Falta programas de control de plagas y enfermedades.
- Falta las dosis, frecuencia y área de aplicación de fertilizantes y pesticidas.
- Algunos planes no tienen información sobre los cultivos citados (se refiere solo a uno de los cultivos) y la información a veces viene con referencia a cultivos que no han sido considerados (pasajal).

Tomando en cuenta el tiempo disponible para la entrega de su documento corregido de forma eficaz y real, se le pide estas correcciones a la mayor brevedad posible, presentando información objetiva. Pero principalmente que de verdad se realice una corrección a conciencia de este documento.

Si al momento de devolver nuevamente este documento se evidencian nuevamente los mismos errores o que no se ha aplicado adecuadamente la corrección, se dará por concluido su caso dando paso a la retribución de su proceso de Servicios Comunitarios.

Anexo 5. mala actitud.





## **La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

- a) Dar por recibida la solicitud del Estudiante Antonio Carlos Morales Sandoval, carné 201409602.
- b) Nombrar a una comisión conformada por los profesores: Decano Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, Dr. Marco Vinicio Fernández, Dr. Marvin Salguero Barahona para que realicen la revisión del documento del Estudiante Antonio Carlos Morales Sandoval conforme la reglamentación establecida en el EPS de Agronomía y que de dicha revisión presenten un informe a éste Órgano colegiado a quince días plazo a partir de la notificación correspondiente. Dicha revisión debe contemplar la consulta al profesor supervisor asesor.
- c) Notificar al estudiante Antonio Carlos Morales Sandoval, al Ing. Agr. Félix Medrano, al Decano, Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, Dr. Marco Vinicio Fernández Montoya y Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona, la presente resolución de manera inmediata.

## **SEXTO: Solicitudes varias de administración académica**

### **1. Correcciones de horarios de teoría y laboratorios en el Departamento de Informática**

**Guatemala 08 de noviembre del 2022**

**Junta Directiva  
Facultad de Agronomía**

Deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas me es un gusto saludarles.

El motivo de la presente es que de acuerdo a la nota de Secretaria académica **SFA.343-2022**, en el cual indica de informar a la Junta directiva los problemas con las actas de los cursos, la misma se notifican los siguientes problemas:

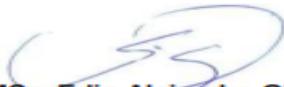
1. No aparece dentro de la carga académica del segundo semestre del 2022 el Laboratorio de Ecología General del día Viernes Matutina, en horario de 09:00 a 11 horas, en el cual lo llevaron el laboratorio dos estudiantes, siendo los mismos:
  - Ángel Fernández Jorge Andrés 201703284
  - Jó Alvarado Pablo Roberto 201703418
2. De igual manera en el listado preliminar del curso de Ecología General Sección B, Jornada Vespertina, no aparecen dos estudiantes que culminaron el mismo, siendo:
  - Ángel Fernández Jorge Andrés 201703284
  - Jó Alvarado Pablo Roberto 201703418

Ambos estudiantes al consultarles sobre su proceso de asignación, indican que si se realizaron la misma.

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo para que se puedan las actas con los dos estudiantes faltantes, y poder seguir el proceso académico de ingreso de notas.

Sin otro particular, se despide

Atentamente

  
**Ing. Agr. MSc. Edin Alejandro Gil Esturban**  
Subárea de Ciencias Biológicas  
Profesor Interino.  
Registro personal 20050010

Guatemala 8 de noviembre de 2022

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Agronomía  
Honorables miembros de Junta Directiva:

Les deseo éxitos en sus labores académicas y administrativas. Escribo la presente para solicitar que se resuelva la asignación de estudiantes en los dos laboratorios de Anatomía y Morfología vegetal que actualmente imparto, ya que los estudiantes no se encuentran en el listado oficial y por lo tanto no puedo subir sus notas al sistema. Por otro lado, el laboratorio que imparto el día viernes de 11:00 a 13:00 no se encuentra en mi carga académica en el sistema, por lo cual tampoco puedo verificar el listado oficial. El requerimiento de asignación es el siguiente:

**Laboratorio de anatomía y morfología vegetal – jueves 11:00-13:00:**

Pedro Antonio Contreras Gil 202210202  
Byron Josué Hernandez Mendez 202200646  
Rossemery Abigail Herrera Coj 202202637  
Verónica Azucena Jop López 202203649  
Fernando José López López 202147083  
Dayana Alejandra Reyes Rodríguez 202210968  
Donelly Pineda Ramos 202211579

**Laboratorio de anatomía y morfología vegetal – viernes 11:00-13:00:**

Vania Yajaira Macajola Solis 202210304

Quedo atento, de antemano gracias por su atención.



Ing. Agr. Camilo José Wolford Ramírez  
Profesor Interino  
Subárea de Ciencias Biológicas

## **2. Listados de cursos y laboratorios que presentan error**

**Los estudiantes Alex Rene Francisco López Paredes, registro académico 202104947 y Oscar Rodrigo Barrios Hernández, registro académico 202106291, informan que no aparecen en el listado oficial del curso de Taxonomía de Insectos del segundo semestre de 2022, por lo que solicitan autorización para asignarse el referido curso.**

Buenos días

Quería solicitar su apoyo con un inconveniente que me ha surgido en el curso de taxonomía de insectos con el ingeniero Samuel Córdoba con un tipo asignación extratemporanea debido a que en su momento me asigné, pero en los listados oficiales que el ingeniero nos brindó no aparezo ni en teoría y en laboratorio y en debido momento si logre asignar me a ese curso, pero debido a los problemas que presento la plataforma pueda que no se haya guardado me asignación

Por lo tanto, quería saber si me pueden ayudar con ese inconveniente ya que me he realizado todos mis exámenes de curso y Laboratorio

De antemano muchas gracias por su atención prestada

**Alex Rene Francisco López Paredes 202104947**

Buenos días, el motivo de este correo es para tratar de solucionar un problema con respecto a la asignación en el curso de taxonomía de insectos 9:00 a.m, debido a que anteriormente yo estaba en el curso de las 4:00 p.m con el ingeniero filadelfo pero este fue cerrado, debido a esto traslade mis notas al curso de las 9:00 am con el ingeniero Samuel Córdoba, el mismo Ing. me comentaba que automáticamente tenía que existir un traslado de asignación al único curso que había quedado, sin embargo no ocurrió, ya que no aparezo en el acta general de estudiantes asignados en clase, en laboratorio si, debido a esto quería pedir su ayuda para saber si me pudiesen ayudar con algún tipo de asignación a el curso de taxonomía a las 9:00 a.m con el ingeniero Samuel Córdoba, ya que fue cerrado mi curso anterior.

De antemano muchas gracias por el apoyo.

**Oscar Rodrigo Barrios Hernandez,  
202106291**

Guatemala, 7 de noviembre 2022

HONORABLES MIEMBROS  
JUNTA DIRECTIVA – FAUSAC –  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RESPETABLES SEÑORES

Con un atento saludos y los éxitos en sus actividades. Con base a la Nota de Secretaría académica de fecha 7 de noviembre del presente (Ref.: SFA.343-2022) en donde manifiestan si tuviésemos un problema con los “listados oficiales de los cursos y laboratorios” reasignados por Uds. Debo informarles que desde el martes 25 de octubre envié el listado de los estudiantes que asisten al curso “Entomología general” U vespertina en horario de las 17:00 horas, y Laboratorios Jueves 14:00 y 16:00 horas, al Señor Daniel Oswaldo Pérez Ramírez a petición de Secretaría académica (con fecha 21-10-2022). Sin embargo hasta la fecha – en la página (<http://fausac.gt/>) que enviaron para consulta de los listados, la página está desactualizada con la carga académica inicial, sin tomar en cuenta la nueva carga académica. En tal sentido, considerando que los exámenes finales ya comenzaron – no podré, en mi caso – ingresar los datos de las notas de los laboratorios (de entomología general), cuyo curso también lo imparten los Ingenieros Samuel Córdova y Carlos González. En tal sentido solicito se atienda mi solicitud de actualizar lo conducente al curso “Entomología general” y el Laboratorio respectivo.

Sin otro particular,

Atentamente,

  
Filadelfo Guevara Chávez  
Profesor titular X

Honorables Miembros de Junta Directiva:

Por este medio me permito informarles que, debido a que se canceló la sección de laboratorio de Química Orgánica del día viernes de 9 a 11 de la mañana, los estudiantes deben aparecer en el listado de la sección de laboratorio del día jueves de 11 a 13 h. Además, en la sección de laboratorio del día jueves de 11 a 13 h; no aparece el estudiante Gerardo Andrés Arias Saéñz (carnet 202001724), quien asistió a esa sección de laboratorio.

Por tales motivos, les suplico que se realicen las gestiones necesarias para que sólo aparezca un listado de estudiantes de laboratorio en la sección del día jueves de 11 a 13 h, donde se agregue al estudiante Gerardo Andrés Arias Saéñz y los estudiantes asignados el día viernes de 9 a 11 h.

En lo que respecta al listado del curso de Química Orgánica sección única de la jornada matutina, no aparece el estudiante Gerardo Andrés Arias Saéñz, por lo que ruego que sea incluido en ese listado. En espera de ser atendida mi solicitud, sólo me queda agradecerle la atención a la presente. Saludos.

Ing. Pedro Armira

**Junta Directiva**

**Facultad de Agronomía**

Deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas me es un gusto saludarles.

El motivo de la presente es que de acuerdo a la nota de Secretaria académica **SFA.343-2022**, en el cual indica de informar a la Junta directiva los problemas con las actas de los cursos, la misma se notifican los siguientes problemas:

1. No aparece dentro de la carga académica del segundo semestre del 2022 el Laboratorio de Ecología General del día Viernes Matutina, en horario de 09:00 a 11 horas, en el cual lo llevaron el laboratorio dos estudiantes, siendo los mismos:
  - Ángel Fernández Jorge Andrés 201703284
  - Jó Alvarado Pablo Roberto 201703418
2. De igual manera en el listado preliminar del curso de Ecología General Sección B, Jornada Vespertina, no aparecen dos estudiantes que culminaron el mismo, siendo:
  - Ángel Fernández Jorge Andrés 201703284
  - Jó Alvarado Pablo Roberto 201703418

Ambos estudiantes al consultarles sobre su proceso de asignación, indican que si se realizaron la misma.

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo para que se puedan las actas con los dos estudiantes faltantes, y poder seguir el proceso académico de ingreso de notas.

Sin otro particular, se despide

Atentamente



**Ing. Agr. MSc. Edin Alejandro Gil Esturban**  
**Subárea de Ciencias Biológicas**  
**Profesor Interino.**  
**Registro personal 20050010**

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Agronomía  
Honorable miembros de Junta Directiva:

Les deseo éxitos en sus labores académicas y administrativas. Escribo la presente para solicitar que se resuelva la asignación de estudiantes en los dos laboratorios de Anatomía y Morfología vegetal que actualmente imparto, ya que los estudiantes no se encuentran en el listado oficial y por lo tanto no puedo subir sus notas al sistema. Por otro lado, el laboratorio que imparto el día viernes de 11:00 a 13:00 no se encuentra en mi carga académica en el sistema, por lo cual tampoco puedo verificar el listado oficial. El requerimiento de asignación es el siguiente:

**Laboratorio de anatomía y morfología vegetal – jueves 11:00-13:00:**

Pedro Antonio Contreras Gil 202210202

Byron Josué Hernandez Mendez 202200646

Rossemery Abigail Herrera Coj 202202637

Verónica Azucena Jop López 202203649

Fernando José López López 202147083

Dayana Alejandra Reyes Rodríguez 202210968

Donelly Pineda Ramos 202211579

**Laboratorio de anatomía y morfología vegetal – viernes 11:00-13:00:**

Vania Yajaira Macajola Solis 202210304

Quedo atento, de antemano gracias por su atención.



Ing. Agr. Camilo José Wolford Ramírez  
Profesor Interino  
Subárea de Ciencias Biológicas

Ingeniero Godínez  
Secretario académico  
Presente

Ingeniero Godínez

Esperando sus actividades se desarrollen con normalidad, me comunico con usted para resolver algunas dudas sobre el ingreso de notas.

Se recibieron la semana pasada los listados del curso, en mi caso eran igual los del curso que los de laboratorio, pero no se pueden ingresar notas de ningún tipo, mi consulta es:

- Cuando se podrán ingresar notas de laboratorio, pues me ha sido imposible ingresarlas.
- Los alumnos están enterados de sus zonas, pues ya las remitió para revisión, y la coordinación ya recibió los listados de zonas totales, cuando se habilitarán los espacios para ingreso de notas, pues dentro de dos días, 9 de noviembre, realizaré mi examen final.
- Existe un mecanismo para que los alumnos sepan su nota final de manera oficial y si reprueban el curso puedan realizar examen de recuperación.
- El alumno podrá pagar la recuperación se aceptarán sin haberlas cancelado.
- Cuando se publicará las fechas de exámenes de recuperación, tanto de primera como de segunda oportunidad.

Sin otro particular, se despide atentamente,

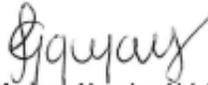
Lic. Julio Chinchilla

Señores  
Junta directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad San Carlos de Guatemala  
Presente

Asunto: asignación de curso

Por medio de la presente solicito su autorización para la asignación del curso de Gestión Financiera Proyectos de la carrera de Gestión Ambiental Local, el cual se impartió durante el segundo semestre del presenta año los días lunes, martes y miércoles en el horario de 14:00 a 15:00 horas. He sido estudiante regular en la clase virtual, y en el momento indicado de acuerdo a reglamento me asigné el curso, pero por situaciones tecnológicas que desconozco, no aparezco en el registro, por lo tanto, solicito su consideración, ya que soy estudiante de ultimo año de la carrera.

Atentamente



Sonia Marleny Ajquejay Ajsivinac  
201513267  
CUI: 3113237310409



Vo.Bo. Ing. Mirna Ayala  
Catedrática de curso

### 3. Estudiantes cuya sección se cerró y fueron reasignados

Guatemala, 07 de noviembre del 2022

Ingeniero Agrónomo  
Mario Godínez López  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señor Secretario:

Reciba un cordial saludo, deseando que sus actividades se desarrollen de la mejor manera. Por este medio informo que como parte de mi reasignación de carga académica desarrolle el laboratorio de Conservación de Suelo y Agua, en horario de jueves de 12 a 14 horas, jornada que no existía anteriormente, donde asistieron dos estudiantes que estaban asignados en días diferentes, por lo cual solicito que los mismos sean asignados en el horario aprobado por Junta Directiva para la impartición del mismo, los estudiantes en mención son:

1. Retana Marchorro, Dorindo 20170338
2. Arredondo Rodríguez, Dara Sophia Alexandra 202005218

Sin otro particular, agradeciendo la atención prestada a la presente,

Deferentemente



Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
Profesor Titular

## ÁREA DE CIENCIAS SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

CCQQ-50-2022  
Guatemala, 7 de noviembre de 2022

Señores Miembros  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Presente.

Estimados Señores miembros:

Con fecha 12 de septiembre del presente año, según consta en el inciso 7.5, Punto SÉPTIMO del acta 38-2022, la Junta Directiva modificó mi carga académica, asignándome entre otras cosas, el laboratorio de Química General II, viernes de 7 a 9.

Este laboratorio de viernes de 7 a 9 es el único laboratorio de Química General II que quedó autorizado y asignado a un profesor de la Subárea (mi persona), los estudiantes que estaban asignados otros días de laboratorio, se trasladaron obligatoriamente al único laboratorio que quedó ~~aperturado~~ razón por la cual, envié en su oportunidad al Señor Secretario de la Facultad el oficio CCQQ-48-2022 de fecha 19 de octubre en el que informé sobre los estudiantes de éste y otros laboratorios y curso. Copia de éste oficio fue enviado al Ing. Daniel Pérez para que se sirviera asignar a estos estudiantes al laboratorio el día viernes de 7 a 9.

Lamentablemente a esta fecha, tal trámite no ha ocurrido, pues en Informática se me indicó que no habían recibido las instrucciones pertinentes y específicas para hacer dicha asignación.

Por lo manifestado anteriormente solicito a la Junta Directiva gire instrucciones al Departamento de Informática para que se haga la asignación de los estudiantes del laboratorio de Química General II, viernes de 7 a 9 de acuerdo a la lista que proporciono, pues algunos de ellos estaban asignados en otros laboratorios y quedaron en él, debido a que todos los otros se cerraron y por lo que entiendo, su asignación es obligatoria para el día viernes de 7 a 9. Dicho sea de paso, los estudiantes cumplieron con las prácticas programadas y todos ellos aprobaron el laboratorio y las notas obtenidas ya les fueron notificadas. Los estudiantes son:

**Laboratorio de Química General II, viernes de 7 a 9**

202210202	Contreras	Gil	Pedro Antonio
202147083	<del>López</del>	<del>López</del>	Fernando José
202203849	<del>Jón</del>	López	Verónica Azucena
202210088	Meléndez	Guerra	José Fernando
202201831	<del>Auchán</del>	<del>Santizo</del>	Carlos Mariano

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"




Lic. Romeo Alfonso Pérez Morales, Q.B.M.A.  
Coordinador  
Subárea de Ciencias Químicas.

c.c. archivo

#### **4. Solicitud de listado oficiales de cursos y laboratorios**

Guatemala, 8 de noviembre de 2022

Miembros  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos  
de Guatemala

Estimados colegas espero que sus actividades al frente de la Facultad de Agronomía se estén realizando de buena manera. Les deseo mucha salud y bienestar. Con base en la nota enviada por el señor secretario académico de la Facultad de Agronomía, Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López de fecha 7 de noviembre y con referencia SFA.343-2022, por este medio amablemente solicito el listado oficial de estudiantes inscritos y asignados en la Sección C, ahora Sección Única del curso de Anatomía y Morfología Vegetal para el presente semestre. Así también los listados oficiales de estudiantes inscritos y asignados en las secciones de laboratorio de Anatomía y Morfología Vegetal del jueves, jornada matutina en horarios de 7:00 a 9:00 horas y de 9:00 a 11:00 horas.

Sin otro particular y agradeciendo su atención.

Atentamente,



Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez  
Profesor titular  
Curso de Anatomía y Morfología Vegetal

Guatemala, 8 de noviembre de 2022

**Ing. Agr. Mario Antonio Godínez**  
**Secretario Académico**  
**Facultad de Agronomía**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**

**Estimado Ing. Godínez**

Por este medio le saludo, deseando éxito al frente de la Secretaría Académica de FAUSAC.

Posteriormente me permito dar respuesta a la nota Ref. SFA.343-2022 de fecha 7 de noviembre de 2022 de la siguiente manera:

1. Hasta el día de ayer tuve noticia (vía What's App) de la existencia de listados oficiales de estudiantes asignados en cursos y laboratorios; por lo que solicito, respetuosamente, que la información sea enviada oportunamente y por los medios oficiales para poder responder de manera eficiente a las solicitudes realizadas y cumplir de buena manera con mi trabajo como docente.
2. Al ingresar a la página de fausac.edu.gt encuentro que NO APARECEN los listados siguientes:
  - a) Estudiantes del curso de Historia sección D (aunque Junta Directiva autorizó fusionar ambas secciones, en el listado de sección C no aparecen asignados los estudiantes que estuvieron activos en ¾ partes del ciclo académico en sección D).
  - b) El listado correspondiente a los epesistas asignados durante el ciclo 2022.
  - c) El listado de Historia del uso de los RNR está incompleto; por cuanto no aparecen algunos estudiantes que han estado activos en la plataforma.
  - d) Las actas finales del primer semestre del presente año (4 cursos y epesistas) no aparecen reportadas aunque se enviaron de manera oportuna al finalizar el ciclo.

Por las razones antes expuestas solicito, respetuosamente, se instruya a quien corresponda para resolver la situación planteada y tener acceso a las actas en donde podré reportar la nota final de los estudiantes que han estado trabajando en cursos, laboratorios y programa de E.P.S. durante el presente semestre.

Sin otro particular, me suscribo.

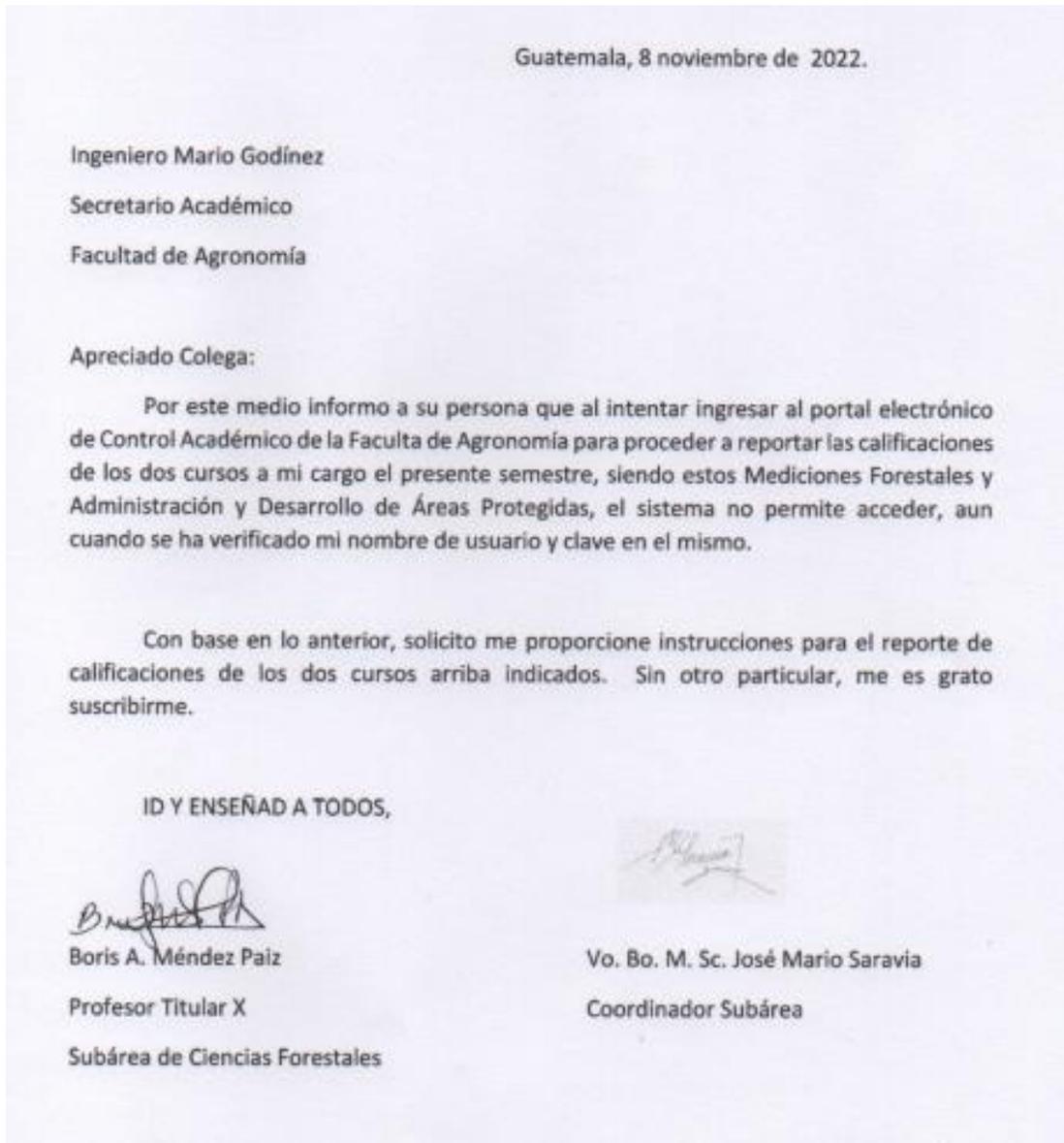
Cordialmente,



**Dra. Ligia Monterroso**  
**Profesora Titular Subárea de Ciencias Sociales y D.R.**  
**Facultad de Agronomía**

cc: Dra. Lily Gutiérrez Yusaal II Junta Directiva.  
Ing. Waidemar Muñoz Becano RUMANC.  
Señoritas: Andrea Mirón/ Claudia Ruiz  
Archivo personal

## 5. Problemas al querer ingresar al Portal Electrónico de la Facultad de Agronomía



### La Junta Directiva, luego de entrar a conocer las solicitudes de profesores y estudiantes, ACUERDA

- a) Instruir al jefe del Departamento de informática Ing. Daniel Pérez, para que, en coordinación con UPDEA corrija todo lo concerniente a las problemáticas presentadas en las asignaciones, cierres de sección y unificaciones, listados que no aparecen, errores en secciones, listados oficiales, y toda la información relacionada.
- b) Las correcciones a realizar por el departamento de Informática deben hacerse en consulta con el Profesor del curso o laboratorio, en los casos que fuese necesario.
- c) Para los estudiantes que fueron asignados en una sección que se cerró, y están tramitando su traslado a secciones vigentes, se autoriza el traslado

hacia la sección donde llevaron el curso conforme listados correspondientes. Los traslados deben llevar el visto bueno de la secretaría académica.

- d) Los estudiantes que no aparecen en los listados oficiales, pero que si aparecen en los controles personales de los profesores, se otorga DISPENSA y se autoriza la asignación inmediata la cual deberá ser operada por el Departamento de Informática. Los listados a procesar deberán llevar el visto bueno de la secretaría Académica.
- e) Notificación y transcripción de forma inmediata a Ing. Daniel Pérez, Jefe del Departamento de Informática de la Facultad; Ing. Agr. José Calderón Díaz, Coordinador de UPDEA; y a los Profesores Ing. Agr. Filadelfo Guevara, Dra. Ligia Monterroso, Dr. Marvin Salguero, Ing. Agr. Samuel Córdova, Ing. Agr. Camilo Wolford, Ing. Agr. Edin Alejandro Gil, Lic. Romeo Pérez, Dra. Mirna Ayala Lemus, Ing. Agr. Oscar Medinilla, Dr. Boris Méndez.

## 6. Congelación de laboratorio.

Guatemala 07 de noviembre de 2022

Señores  
Junta Directiva de la facultad de Agronomía, USAC.  
Presente:

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente yo, Yelice Paola Huinac Vásquez quien me identifico con número de carnet 202103822. me dirijo a ustedes solicitando la congelación de mi laboratorio del curso de Entomología General el cual curse el día miércoles del semestre pasado en el horario de 11:00 a 13:00 con el Ingeniero Carlos González, el cual tengo aprobado con nota de 61 puntos equivalente a 24pts netos, por tal motivo estoy solicitando la congelación del mismo.

De ante mano agradezco su ayuda y atención solicitado por este medio.

Atentamente

  
Yelice Paola Huinac Vásquez  
202103822

  
Vo.Bo. Ingeniero Carlos González  
Profesor de laboratorio

## **Al respecto la Junta Directiva ACUERDA:**

- a) Dar por recibida la nota firmada por la Estudiante Yelice Paola Huinac carnet 202103822.
- b) Informar a la estudiante Yelice Paola Huinac que su nota de congelación aparecerá validada si realizó su proceso anteriormente. Si no realizó su proceso de esta forma, tendrá que esperar a que se pueda cotejar con el sistema informático de la Facultad.
- c) Acuerdo de transcripción y notificación inmediata.

## **SÉPTIMO: Puntos varios**

### **7.1. Escuela de Vacaciones.**

Se presentó a la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía por parte del señor Decano, Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, la propuesta de profesional para coordinar la Escuela de Vacaciones. Proponiendo al Ing. Agr. Carlos López Búcaro, como coordinador de la misma.



FACULTAD DE AGRONOMÍA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



**Ref.: Updea.130.2022**  
Guatemala, 09 de noviembre del 2022

**Señores**  
**Honorable Junta Directiva**  
**Facultad de Agronomía**  
**Presentes**

**Respetables Miembros:**

De la manera más atenta, me permito invarles la propuesta de Coordinador de la Escuela de Vacaciones de Diciembre/2022 para la Facultad de Agronomía, esta propuesta se presenta debido a que se ha recibido llamadas de una gran cantidad de estudiantes que están interesados en poder llevar cursos durante el periodo de mes de diciembre. Ante este escenario, se realizó la consulta al Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez/jefe departamento de informática de la Facultad de Agronomía sobre la factibilidad de implementación de la Escuela de vacaciones bajo las condiciones actuales expresa que si es posible realizar la misma.

Además, se realizó la consulta a varios docentes en forma personal de la importancia de poder apoyar al sector estudiantil para que puedan alcanzar sus metas de poder avanzar y poder terminar los cursos obligatorios y electivos, y poder optar al EPSA el próximo semestre, respondiendo en forma positiva el Ingeniero Carlos Búcaro López quien a través de nota personal acepta la coordinación de la Escuela de Vacaciones del mes de diciembre.

Edificio T-9, Oficina 3-2, Tercer Nivel, Ciudad Universitaria Zona 12, Centro América. 01012  
Teléfono (502) 2418-9312, PBX. (502) 2418-8000, ext. 1559.  
E-mail:secretariapostgradofausac@gmail.com postgradoagronomia@usac.edu.gt

Guatemala 9 Noviembre 2022

Ing. José Calderón  
Coordinador UPDEA

Ingeniero Calderón:

Deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por este medio como apoyo a las actividades académicas al sector estudiantil de los estudiantes de la Facultad de Agronomía y para el desarrollo de los cursos de su interés para el presente semestre, manifiesto el interés para la coordinación de la escuela de vacaciones Diciembre 2022.

Hago del conocimiento en la actualidad tengo la titularidad VI lo cual cumple con los requisitos para coordinar escuela de vacaciones en la Facultad de Agronomía, asimismo participe en la coordinación de escuelas de vacaciones 2020 en forma virtual.

Cabe mencionar de acuerdo al Jefe de Informática la Escuela se puede implementar con algunas limitaciones, aún en las condiciones de cierre de las instalaciones del campus central de la USAC.

Agradeciendo de antemano su atención.



Ing. Agr. Carlos F. López Búcaro  
Colegiado Activo 1367  
Profesor FAUSAC

Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro

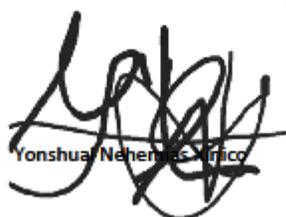
Profesor Titular

FAUSAC

Nosotros, Gricelda Lily Gutierrez Alvarez, Vocal II; Sahara Yarith Méndez Anckermann, Vocal IV y Yonshual Nehemías Xinico, Vocal V, por este medio razonamos nuestro voto en relación al Punto Séptimo inciso 7.1 del Acta 46-2022 "Escuela de Vacaciones". Actualmente la Universidad de San Carlos de Guatemala atraviesa una crisis institucional derivada de la no inclusión de siete planillas para constituir el Cuerpo Electoral que elegiría al rector de esta casa de estudios provocando la toma de sus instalaciones. Aunado a ello, la Plataforma de la Facultad de Agronomía sufrió desperfectos que no permiten su adecuado funcionamiento, imposibilitando la asignación efectiva de los estudiantes. Esto genera una falta de certeza en estudiantes y docentes sobre los alumnos que pueden matricularse en determinado curso. Así mismo los estudiantes han manifestado que se encuentran en paro total de actividades académicas y administrativas por decisión de la Asamblea General de estudiantes de la Facultad de Agronomía. Además, se tiene un proceso iniciado para el reembolso del pago de los cursos de Escuela de Vacaciones Junio 2022, el cual al día de hoy no se ha liquidado. Ante esta incertidumbre consideramos que lo prudente es no implementar la Escuela de Vacaciones Diciembre 2022 hasta superar los obstáculos que impiden un efectivo proceso de enseñanza-aprendizaje.

  
Gricelda Lily Gutierrez Alvarez

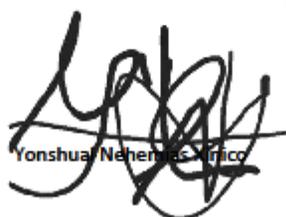
  
Sahara Yarith Méndez Anckermann

  
Yonshual Nehemías Xinico

Nosotros, Gricelda Lily Gutierrez Alvarez, Vocal II; Sahara Yarith Méndez Anckermann, Vocal IV y Yonshual Nehemías Xinico, Vocal V, por este medio razonamos nuestro voto en relación al Punto Séptimo inciso 7.1 del Acta 46-2022 "Escuela de Vacaciones". Actualmente la Universidad de San Carlos de Guatemala atraviesa una crisis institucional derivada de la no inclusión de siete planillas para constituir el Cuerpo Electoral que elegiría al rector de esta casa de estudios provocando la toma de sus instalaciones. Aunado a ello, la Plataforma de la Facultad de Agronomía sufrió desperfectos que no permiten su adecuado funcionamiento, imposibilitando la asignación efectiva de los estudiantes. Esto genera una falta de certeza en estudiantes y docentes sobre los alumnos que pueden matricularse en determinado curso. Así mismo los estudiantes han manifestado que se encuentran en paro total de actividades académicas y administrativas por decisión de la Asamblea General de estudiantes de la Facultad de Agronomía. Además, se tiene un proceso iniciado para el reembolso del pago de los cursos de Escuela de Vacaciones Junio 2022, el cual al día de hoy no se ha liquidado. Ante esta incertidumbre consideramos que lo prudente es no implementar la Escuela de Vacaciones Diciembre 2022 hasta superar los obstáculos que impiden un efectivo proceso de enseñanza-aprendizaje.

  
Gricelda Lily Gutierrez Alvarez

  
Sahara Yarith Méndez Anckermann

  
Yonshual Nehemías Xinico

Guatemala 13 de noviembre del 2022

Yo, en mi calidad de Vocal I ante Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, razono mi voto en contra del acuerdo de Junta Directiva respecto a la implementación de la Escuela de Vacaciones de diciembre 2022, contenido en el inciso 7.1, del punto SEPTIMO del acta 46-2022, de sesión de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, de fecha 10 de noviembre de 2022.

El acuerdo de no implementación de la Escuela de Vacaciones para el periodo diciembre 2022, se realiza a pesar de la propuesta del coordinador de UPDEA de un coordinador par dicha actividad y el informe del Jefe de Informática sobre la factibilidad de la utilización del sistema para asignación y cobros al estar alojado en la nube.

La no implementación de dicho programa autofinanciable altera la Planificación Operativa Anual de la Facultad de Agronomía y niega el acceso a la educación de los estudiantes que pudieran estar interesados en aplicar a cursos en dicho programa intersemestral



Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
Vocal I ante Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

### VOTO RAZONADO

Presentado durante la sesión de Junta Directiva realizada el 10 de noviembre de 2022

Ing. Waldemar Nufio  
Decano de la Facultad de Agronomía

Razono **mi voto en contra** del acuerdo de Junta Directiva, contenido en el inciso 7.1, del punto SEPTIMO del acta 46-2022, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, con fecha 10 de noviembre de 2022. El acuerdo de Junta Directiva para **no aprobar la implementación de la Escuela de Vacaciones de diciembre 2022**, se obtuvo por mayoría de votos (3 a 2), de los 2 vocales estudiantiles y la vocal II de Junta Directiva.

El Coordinador de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico de la Facultad de Agronomía, con el Visto Bueno del Decano de la Facultad, con referencia **Updea.130.2022**, propone al Ing. Carlos López Búcaro, Profesor Titular de la Facultad, quien cumple los requisitos que exige la normativa universitaria, para coordinar la Escuela de Vacaciones de diciembre 2022. Además, contiene la opinión favorable del Departamento de Informática de la Facultad, indicando la factibilidad de realizar el registro de la información (pagos, calificaciones, entre otros), tomando en cuenta que este control ya se encuentra funcionando en un servidor ubicado en la nube; sin ningún riesgo de ser afectado por acciones similares a las ocurridas al aprobarse la implementación de la Escuela de Vacaciones de junio 2022, que luego tuvo que ser cancelada.

Mi voto a favor de la implementación de la Escuela de Vacaciones de diciembre 2022, obedece a las múltiples llamadas recibidas de estudiantes de la Facultad de Agronomía, manifestando la urgencia de contar con esta oportunidad para avanzar en su carrera (incluso cierre de pensum); a la disposición manifestada por varios profesores para dar los cursos correspondientes y a la relación contractual que la Facultad establece con los estudiantes inscritos y con la sociedad guatemalteca para prestar estos servicios, tal y como está contemplado en la normativa universitaria y en el Plan Operativo Anual 2022, aprobado por la Facultad de Agronomía. Así mismo,

#### **Al respecto la Junta Directiva ACUERDA:**

- a) Dar por recibido la propuesta del Ing. Agr. José Calderón Díaz, coordinador de UPDEA con visto bueno del Señor Decano, Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes.
- b) No aprobar, por votación, la implementación de la Escuela de Vacaciones de diciembre 2022.
- c) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

**7.2. Informe sobre los avances en la gestión de estipendios de EPSA y Revisión del punto OCTAVO, inciso 8.5. del acta No. 41-2022 de sesión celebrada el día 13 de octubre de 2022.**

El señor Decano, Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, informa de las gestiones realizadas para avanzar en los pagos de los estipendios.

**INSERTAR TEXTO COMPLETO DE LO RECIBIDO DE JURIDICO**



**REFERENCIA DAJ No. 559-2022 (C/R)**

Guatemala, 26 de octubre de 2022.

Abogado  
**Luis Fernando Cordón Lucero**  
 Secretario General  
 Universidad de San Carlos de Guatemala  
 Su Despacho

**Abogado Cordón Lucero:**

En atención a la Providencia SG No. 1092-10-2022, de fecha 25 de octubre de 2022, en la que remite la solicitud de dispensa de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, para que el Maestro Walter Mazariegos Biolis, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, pueda firmar los contratos de pagos de estipendios de Estudios de Ejercicio Profesional Supervisado; de conformidad con el punto OCTAVO, Inciso 8.5 del acta No. 41-2022 de la sesión celebrada por dicha Junta el 13 de octubre de 2022, la Dirección de Asuntos Jurídicos tuvo a la vista la documentación siguiente:

Referencia identificada como SJD.001.2022, de fecha 21 de octubre de 2022, suscrita por el Secretario Académico de la Facultad de Agronomía, dirigida a los miembros del Consejo Superior Universitario, en la cual solicita dispensa relacionada con el pago de estipendios a Estudiantes que realizaron y realizan su Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Agronomía, a la cual acompaña:

1. La transcripción del el Punto OCTAVO, inciso 8.5 del Acta 41-2022 de sesión de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía celebrada el 13 de octubre del presente año, en la cual se acordó: "a) Solicitar al Consejo Superior Universitario, otorgar dispensa al Maestro Walter Mazariegos Biolis, Rector de esta casa de estudios superiores, para que pueda firmar los contratos de pagos de estipendios de Estudios de Ejercicio Profesional Supervisado, de la Facultad de Agronomía, los cuales realizaron o iniciaron su práctica el primer semestre del presente año; habían iniciado su gestión de manera presencial en tiempo prudencial y derivado de la toma de la Universidad de San Carlos de Guatemala, no fue posible concluir el proceso antes de finalizar el primer semestre, período en el cual el Maestro Mazariegos aún no fungía como Rector. Dicha dispensa se solicita para el siguiente detalle:

No. CONTRATO	NOMBRE	VIGENCIA	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL
01-2022	Evelyn Leiva Chinchilla	01 enero al 28 de febrero	Q 3,500.00	Q 7,000.00
02-2022	Delmy Judith González Chavarría	01 enero al 28 de febrero	Q 3,500.00	Q 7,000.00
03-2022	Francisco Javier Lemus Palacios	01 enero al 28 de febrero	Q 3,500.00	Q 7,000.00
04-2022	Oscar Andres Vicente López	01 enero al 28 de febrero	Q 3,500.00	Q 7,000.00
05-2022	Oscar Vinicio Tum Pérez	01 enero al 28 de febrero	Q 3,500.00	Q 7,000.00
06-2022	Adolfo Vicente López Sirin	03 de enero al 30 de abril	Q 3,500.00	Q 14,000.00
07-2022	Brayan Estuardo Galindo Carrillo	01 de marzo al 31 de agosto	Q 3,500.00	Q 21,000.00

08-2022	Francisco Javier Herrera Figueroa	01 de marzo al 31 de agosto	Q 3,500.00	Q 21,000.00
09-2022	Pedro Pablo Pinto Sánchez	01 de marzo al 31 de agosto	Q 1,500.00	Q 9,000.00
10-2022	Ligia Elena Oliva Barrios	01 de marzo al 31 octubre	Q 1,500.00	Q 12,000.00
11-2022	Carmen Aracely García Pirique	01 de marzo al 31 de agosto	Q 1,500.00	Q 9,000.00
12-2022	Hilario David Esquit Choy	01 de enero al 30 de abril	Q 3,500.00	Q 14,000.00
13-2022	Maria Cristina Riquena Morales	01 de enero al 28 de febrero	Q 3,500.00	Q 7,000.00
14-2022	Brayan Andrés Santos Pereira	01 de marzo al 31 octubre	Q 1,500.00	Q 12,000.00
<b>total a pagar</b>			<b>Q154,000.00<sup>7</sup>.</b>	

1. Certificación de disponibilidad de fondos emitida por la Tesorería de la Facultad de Agronomía de fecha 18 de octubre de 2022, en la cual el Tesorero III informa que se tienen los recursos disponibles para el pago de ayuda becarías de los estudiantes que se encuentran realizando su práctica de Ejercicio Profesional Supervisado, por la cantidad de Q.166,000.00
3. Acta notarial en la que se hace constar que el campus central de la Universidad de San Carlos de Guatemala se encuentra cerrado, de fecha 19 de mayo de 2022.
4. Informe de la Asesora Jurídica de la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala presentado ante Junta Directiva de dicha Facultad.
5. Referencia identificada como R.166.102022, de fecha 13 de octubre de 2022, dirigida al Secretario Académico de la Facultad de Agronomía, suscrita por el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala en la transcripción del Punto OCTAVO, inciso 8.5 del Acta 41-2022 de sesión de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía celebrada el 13 de octubre del presente año acordó: "a) Solicitar al Consejo Superior Universitario, otorgar dispensa al Maestro Walter Mazariegos Biolis, Rector de esta casa de estudios superiores, para que pueda firmar los contratos de pagos de estipendios de Estudios de Ejercicio Profesional Supervisado, de la Facultad de Agronomía, los cuales realizaron o iniciaron su práctica el primer semestre del presente año; habían iniciado su gestión de manera presencial en tiempo prudencial y derivado de la toma de la Universidad de San Carlos de Guatemala, no fue posible concluir el proceso antes de finalizar el primer semestre, período en el cual el Maestro Mazariegos aún no fungía como Rector."

De conformidad con el Diccionario de la Real Academia Española dispensa es el privilegio, excepción graciosa de lo ordenado por las leyes generales, documento o escrito que contiene la dispensa.

En relación al contexto del presente expediente la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía solicita, dispensa al Consejo Superior Universitario para que el Maestro Walter Mazariegos Biolis, Rector de esta Casa de Estudio Superiores, suscriba los contratos de pago en concepto de estipendio por Estudios de Ejercicio Profesional Supervisado, de la Facultad de Agronomía, justificando la solicitud en la toma de la Universidad de San Carlos de Guatemala, indicando que por ese motivo no fue posible concluir el proceso antes de finalizar el primer semestre, período en el cual el Maestro Mazariegos aún no fungía como Rector.

En concordancia con lo antes establecido se puede determinar que el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala quien ostenta la representación legal y personería de esta Casa de Estudios Superiores, de conformidad con el Artículo 25 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Artículo 13 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma) es quien ostenta la potestad de suscribir los contratos de estipendios otorgados por las unidades académicas a estudiantes para llevar a cabo los proyectos de EPS, sin embargo es de resaltar que en efecto no es viable contemplar que el Rector de esta Casa de Estudios Superiores suscriba documentos emitidos en fecha anterior a la fecha en que asume el cargo para el cual fue electo, toda vez la representación legal que ostenta es a partir de la toma de posesión a dicho cargo.

En ese orden de ideas la Dirección de Asuntos Jurídicos estima que no es PROCEDENTE ni necesaria la autorización de dispensa solicitada al Consejo Superior Universitario por la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el sentido que el Señor Rector suscriba los contratos en concepto de pago por estipendios de Estudios de Ejercicio Profesional Supervisado, cuyas actividades fueron realizadas durante el primer semestre del año 2021, es decir, con anterioridad a la fecha de toma de posesión del M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis como Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en virtud que quien ostenta la representación legal de la Universidad tiene la potestad de suscribir los contratos en nombre de esta Casa de Estudios Superiores, fundamentado en el Artículo 25 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Artículo 13 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma).

También cabe mencionar, que lo anterior es ajeno al retraso de la Unidad Académica en el diligenciamiento oportuno de la suscripción de los contratos objeto de análisis, ya que en los documentos que conforman el expediente de mérito se constata que los mismos devienen de meses previos al cierre de las instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala y previo a la toma de posesión del Señor Rector.

Aunado a lo anterior, si bien el Consejo Superior Universitario como Máximo Órgano de Dirección de esta Universidad está investido de la potestad de dispensar normas Universitarias, no le corresponde aprobar el ejercicio de una representación legal que se encuentra contemplada en ley ordinaria (Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

No obstante lo anterior, la Dirección de Asuntos Jurídicos considerando que los estipendios son beneficios a favor de los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- y que de conformidad a la documentación que consta en el expediente se estima que las actividades académicas en el campo de la docencia, la investigación y la extensión, ya fueron desarrolladas o están próximas a culminar por los estudiantes beneficiados con el estipendio, se permite recomendar que los contratos relacionados sean elaborados con fecha actual, indicando en los mismos que el pago a realizar será en concepto de estipendio por haber llevado a cabo las actividades de Estudios de Ejercicio Profesional Supervisado en los meses correspondientes para cada uno de los estudiantes.

Como base para la elaboración de los contratos y para respaldar documentalmente la firma retroactiva de los mismos se estima que la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía debe verificar y hacer

constar en punto resolutivo que los estudiantes enlistados en el Punto OCTAVO, Inciso 8.5 del Acta 412022 de sesión de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía celebrada el 13 de octubre de 2022 hayan presentado su informe final integrado, así mismo se debe hacer constar en dicho punto resolutivo las justificaciones que ocasionaron el atraso para culminar el trámite correspondiente para la firma de los contratos de pagos de estipendios de Estudios de Ejercicio Profesional Supervisado, tomando en consideración que la vigencia de los mismos inició previo al cierre de las instalaciones del campus central de la Universidad de San Carlos de Guatemala y a la toma de posesión del Señor Rector.

Asimismo, Junta Directiva de la unidad académica deberá modificar las condiciones establecidas en los puntos resolutivos mediante los cuales se otorga el estipendio, en el sentido de indicar que debido a la justificación correspondiente y tomando en consideración que el periodo de los Estudios de Ejercicio Profesional Supervisado de los estudiantes beneficiados ya culminó o está próximo a culminar se establezca la forma de pago del estipendio, la cual ya no puede ser de forma mensual toda vez el estudiante ya cumplió con los compromisos establecidos para el pago correspondiente.

Sobre la propuesta presentada se sugiere el pronunciamiento de la Dirección General Financiera y Auditoría Interna.

Atentamente,



Licda. Marien Gómez Scala  
Coordinadora de Asuntos Jurídicos

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**



Vo. Bo. Abogada Astrid Elizabeth García Castillo  
Directora de Asuntos Jurídico



**Al respecto la Junta Directiva ACUERDA:**

**Con abstenciones de Vocal II, Vocal V y Vocal IV.**

- a) Aprobar la revisión del punto OCTAVO, inciso 8.5. del acta 41-2022, de sesión celebrada el día 13 de octubre de 2022.
- b) Modificar la resolución de Junta Directiva respecto al punto OCTAVO inciso 8.5. del acta 41-2022, quedando de la siguiente manera:

Guatemala 21 de octubre de 2022

Señores  
Miembros del Consejo Superior Universitario  
Ingeniero Agrónomo  
Mario Antonio Godínez López, Secretario Académico  
Ingeniero Agrónomo  
Miguel Estiven Mansilla del Cid, Secretario Adjunto  
Licenciada  
Yuri Barrios Peralta, Asesora Jurídica  
Facultad de Agronomía

Estimados señores:

Cordialmente, les transcribo el Punto OCTAVO, inciso 8.5 del Acta 41-2022 de Sesión de Junta Celebrada el día trece de octubre de 2022, que literalmente dice:

**"8.5. Estipendios del EPS.**

El Señor Secretario Académico, Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, presenta a la Junta Directiva el informe de Licenciada Yuri Barrios Peralta, Asesora Jurídica de la Facultad de Agronomía, relacionada con la respuesta brindada por las autoridades centrales de la Universidad, Rectoría y su asesoría jurídica en relación a los contratos de los estipendios de los estudiantes que han recibido ayuda becaria por parte de la Facultad de Agronomía, siendo en síntesis, una respuesta negativa de la Rectoría a suscribir dichos contratos, informando las razones jurídicas de ello. Se propone por parte de Licenciada Barrios una serie de medidas a adoptar por la Junta Directiva. El informe detallado es el siguiente:

Ingeniero Agrónomo  
Mario Antonio Godínez López, Secretario Académico  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado ingeniero Godínez:

Reciba un cordial saludo. Por este medio informo a esta secretaría, de las gestiones realizadas con relación a los contratos de ayudas becarías para el pago correspondiente de estipendios de EPS para los estudiantes, patrocinados por la Facultad de Agronomía, gestiones realizadas de la manera siguiente:

Con base al Punto SEXTO inciso 6.22 del Acta 21-2022, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 28 de abril de 2022, ACUERDA Autorizar a los estudiantes:

Francisco Javier Lemus Palacios, registro académico 201803465

Delmey Judith González Chaverra, registro académico 201703208

Oscar Andrés Vicente Álvarez, registro académico 201400752.

Evelyn Leiva Chinchón, registro académico 201318365

Oscar Vinicio Tum Pérez, registro académico 20081768.

El estipendio de Q3,500.00 mensuales, haciendo un total de Q 7,000.00 para cada estudiante vinculado al proyecto MS PAFPEC, correspondiente a los meses de enero y febrero 2022. A cargo de la partida presupuestaria 4.1.02.1.01.4.16.

En virtud de lo anterior, se elaboraron los 5 contratos correspondientes. Los cuales fueron firmados y trasladados a la Tesorería por medio de ref. A, jurídica 26-2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, para continuar con el trámite correspondiente.

A el mismo con base al Punto SEPTIMO inciso 7.9 del Acta 20-2022, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 05 de abril de 2022. ACUERDA Autorizar a los estudiantes.

Acta	Nombre del estudiante egresista	Monto mensual	Lugar de EPS.	Período	Monto Total
16-2022	Diego Ángel Rosales Durán, registro académico 201708244	Q. 1,500.00	Laboratorio FAUNAC	01 de agosto a 31 de octubre de 2022	Q. 33,000.00
16-2022	Lidia Elvira Ojeda Barrios, registro académico 201400004	Q. 1,500.00	Laboratorio FAUNAC	01 de agosto al 31 de octubre de 2022	Q. 33,000.00
16-2022	Diego Estuardo Guzmán Cavallón, registro académico 201200014	Q. 3,500.00	Fincas Estación General	01 de agosto al 31 de agosto de 2022	Q. 31,500.00
16-2022	Francisco Javier Herrera Figueroa, registro académico 201210004	Q. 3,500.00	Fincas Estación General	01 de agosto al 31 de agosto de 2022	Q. 31,500.00
16-2022	Yulio Pablo Pérez Sánchez, registro académico 200810004	Q. 1,500.00	Laboratorio FAUNAC	01 de agosto al 31 de agosto de 2022	Q. 6,000.00
04-2022	Marvin Otoniel Flores Galtz, registro académico 201410004	Q. 1,500.00	Laboratorio FAUNAC	01 de agosto al 31 de octubre de 2022	Q. 33,000.00
04-2022	Carolina Aracely García Páez, registro académico 201708444	Q. 1,500.00	Laboratorio FAUNAC	01 de agosto al 31 de agosto de 2022	Q. 6,000.00
27-2021	Marvin Otoniel Flores Galtz, registro académico 201400004	Q. 3,500.00	Laboratorio FAUNAC	Enero a abril 2022	Q. 14,000.00
27-2021	María Cristina Riquelme Morales, registro académico 201708004	Q. 3,500.00	Laboratorio FAUNAC	Enero y febrero de 2022	Q. 7,000.00

De este listado de 09 estudiantes, solo fueron trasladados 8 expedientes para la elaboración de los contratos, no incluyendo al estudiante Marvin Otoniel Flores Galtz, por lo que se elaboraron los contratos respectivos, sin embargo, la estudiante María Cristina Riquelme Morales, no se presentó a firmar el contrato, debido a que se encuentra fuera del país, según lo indicado por sus compañeros.

Así mismo, con base al Punto SEXTO, inciso 6.36 del Acta diez guion dos mil veintidós (10-2022) de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2022), ACUERDA: Autorizar al estudiante Adolfo Vicente López Sirín, registro académico 199922997, el salario de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES 00/100 (Q. 3,500.00), para que pueda continuar realizando su Ejercicio Profesional Supervisado en la Finca Sabana Grande, Escuintla, durante el periodo comprendido del 03 de enero al 30 de abril de 2022, partida presupuestaria 4.1.02.1.01.4.16

Dichos contratos fueron elaborados y firmados por los estudiantes y trasladados a Tesorería en Ref. A jurídica 28-2022 de fecha 04 de octubre 2022, para continuar con el trámite correspondiente.

No obstante, al continuar con el trámite de firma del señor Rector, tesorería a través de la Señora Nancy, me informa vía telefónica, que no accedió el señor Rector a la firma de dichos contratos, en virtud de que están fuera del plazo y que no corresponde su firma porque no coincide el periodo del nombramiento como sector.

En varios intentos de comunicación con el asesor del señor Rector, licenciado Hipólito Crispín, para darle seguimiento a los contratos, se logró la comunicación el día de ayer, por lo que traslado lo manifestado por el asesor el señor Rector con relación a los contratos EPS. Él manifiesta que los contratos no serán firmados por el señor rector, en virtud que Primero; están fuera de tiempo, al es del criterio que los Puntos resolutive de Junta Directiva se autorizaron después del tiempo de Ejercicio Profesional Supervisado, realizado por los estudiantes de la Facultad, por lo que para él no es procedente. Y que, para darle una salida a este proceso iniciado, es necesario que se exponga desde el origen de la dispensa de los salarios de los estudiantes de EPS, explicar el por qué no se realizó en el tiempo el debido proceso, y si existe modificaciones o ampliaciones a los puntos resolutive. Así también tomar en cuenta toda la parte financiera, para evitar reparos con los entes



Escudadores, y realizar los contratos únicamente para el segundo semestre, de esta manera se evaluará la Firma por el señor Rector de los contratos a partir 01 de julio 2022 en adelante, periodo vigente de nombramiento del señor rector.

Sin otro Particular, quedo atento a sus comentarios, cordialmente,

**"D Y ENSEÑAD A TODOS"**



**Lloda, Yvett Maricela Serrano Peralta**  
Asesora Jurídica  
Facultad de Agronomía

cc: archivo



Universidad de San Carlos de Guatemala

Ref.R.1610.10.2022  
Guatemala, 13 de octubre de 2022

Ingeniero Agrónomo  
Mario Antonio Godínez López  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señor Secretario Académico:

Por este medio me dirijo a usted en atención a su oficio identificado con número de referencia Ref: SFA-259-2022, en el cual traslada para firme 09 contratos faccionados a estudiantes a quienes Junta Directiva les autorizó el pago de estipendio para realizar su Ejercicio Profesional Supervisado.

Al respecto, me permito devolver los referidos contratos toda vez que, se consigna que el periodo de los mismos es del 03 de enero al 28 de febrero de 2022, con el objeto de sirva aclarar la vigencia, en virtud que mi periodo Rectoral comenzó a partir del 01 de julio del presente año.

Sin otro particular por el momento, me suscribo.

Atentamente,  
**"D Y ENSEÑAD A TODOS"**



**MAX Waelthier Méndez Balcázar**  
RECTOR



tel: 502 24110000  
c.c. archivo  
numero: 24

**Al respecto la Junta Directiva, con abstención de Vocal II, ACUERDA:**

- a) Solicitar al Consejo Superior Universitario, otorgar dispensa al Maestro Walter Mazariegos ~~Sijón~~, Rector de esta casa de estudios superiores, para que pueda firmar los contratos de pagos de estipendios de Estudiantes de Ejercicio Profesional Supervisado, de la Facultad de Agronomía, los cuales realizaron o iniciaron su práctica el primer semestre del presente año; habían iniciado su gestión de manera presencial en tiempo prudencial y derivado de la toma de la Universidad de San Carlos de Guatemala no fue posible concluir el proceso antes de finalizar el primer semestre, periodo en el cual el Maestro Mazariegos aun no fungía como Rector. La dispensa se solicita para el siguiente detalle:



No. CONTRATO	NOMBRE	Vigencia	Monto	
			Mensual	Monto Total
01-2022	Evelyn Leiva Chinchilla	01 enero al 28 de febrero	3,500.00	7,000.00
02-2022	Delmy Judith González Chavarría	01 enero al 28 de febrero	3,500.00	7,000.00
03-2022	Francisco Javier Lemus Palacios	01 enero al 28 de febrero	3,500.00	7,000.00
04-2022	Oscar <del>Andrés</del> Vicente López	01 enero al 28 de febrero	3,500.00	7,000.00
05-2022	Oscar Vinicio <del>Luz</del> Pérez	01 enero al 28 de febrero	3,500.00	7,000.00
06-2022	Adolfo Vicente López <del>Sijón</del>	03 de enero al 30 de abril	3,500.00	14,000.00
07-2022	Brayan Estuardo Galindo Carrillo	01 de marzo al 31 de agosto	3,500.00	21,000.00
08-2022	Francisco Javier Herrera Figueroa	01 de marzo al 31 de agosto	3,500.00	21,000.00
09-2022	Pedro Pablo Pinto Sánchez	01 de marzo al 31 de agosto	1,500.00	9,000.00
10-2022	Ligia Elena Oliva Barrios	01 de marzo al 31 octubre	1,500.00	12,000.00
11-2022	Carmen Aracely García <del>Quiros</del>	01 de marzo al 31 de agosto	1,500.00	9,000.00

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
Aparado Postal 1543, Teléfono: Frente 24188000, Extensión 86007

12-2022	Hilario David <del>Esquit Cobos</del>	01 de enero al 30 de abril	3,500.00	14,000.00
13-2022	<del>Maria</del> Cristina <del>Baguez</del> Morales	01 de enero al 28 de febrero	3,500.00	7,000.00
14-2022	Brayan André Santos Pereira	01 de marzo al 31 octubre	1,500.00	12,000.00
total a pagar			Q154.000.00	

- b) Instruir al Secretario Académico para que traslade de manera inmediata la resolución contemplada en el inciso a) del presente acuerdo, al Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala adjuntando la información necesaria de respaldo.
- c) Instruir al Secretario Adjunto, Ing. Agr. Miguel Estiven Mansilla del Cid y a la Asesora Jurídica Licda. Yuri Barrios Peralta, para que den seguimiento al expediente y a la resolución.
- d) Acuerdo de transcripción inmediata.
- e) Notifíquese.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López  
Secretario Académico

MAQL/Estela X.

### **7.3. Informe de Jefe de informática sobre el apoyo brindado de la Administración para el manejo y uso de las plataformas estudiantiles.**

Se plantea por parte de los vocales estudiantiles de Junta Directiva, la preocupación por el estado de las plataformas relacionadas al manejo académico de la Facultad, y por ello, se requiere informe para tener certeza del equipo.

#### **Al respecto la Junta Directiva ACUERDA:**

- a) Requerir al Jefe de Informática, Ing. Daniel Pérez Ramírez, un informe sobre el apoyo que ha recibido en este último semestre, de la Administración de la Facultad, que contenga valoraciones sobre equipo de la unidad que dirige; las condiciones en que han trabajado en el mismo, propuestas de mejora y elementos para el buen funcionamiento de la misma. Dicho informe debe ser entregado a Junta Directiva para ser conocido en la siguiente sesión ordinaria.
- b) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

### **7.4. Situación del proceso electoral de Vocal III de la Junta Directiva, representante del Colegio de Ingenieros Agrónomos.**

El estudiante Yonshual Nehemías Xinico, manifiesta la preocupación por conocer la situación del proceso electoral de Vocal III de la Junta Directiva, representante del Colegio de Ingenieros Agrónomos.

#### **Al respecto la Junta Directiva ACUERDA:**

- a) Instruir al Secretario Académico, Ing. Agr. Mario Antonio Godínez para que se apersona al Colegio de Ingenieros Agrónomos para requerir la información del proceso de elección de vocal III de Junta Directiva de la Facultad, representante del Colegio de Ingenieros Agrónomos, y que de dicha averiguación informe a este órgano colegiado en la siguiente sesión ordinaria.
- b) Acuerdo de transcripción y notificación inmediata.

### **7.5. Solicitud al CSU para convocatoria a Elecciones.**

Al no haberse llevado a cabo la elección de representante de los docentes titulares ante el Consejo Superior Universitario, Dra Lily Gutiérrez, Vocal II de la Junta Directiva de la Facultad, plantea la necesidad que se le dirija al Consejo Superior Universitario la propuesta para que se convoque al proceso electoral mencionado.

**Al respecto la Junta Directiva ACUERDA:**

- a) Solicitar al Consejo Superior Universitario autorizar la convocatoria a elecciones para la representación de los profesores titulares ante el Consejo Superior Universitario, y otras de nuestros órganos colegiados y de dirección para el primer semestre de 2023.
- b) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

**7.6. Planificación de reuniones académicas I de Estudiantes de EPS, septiembre 2022-febrero 2023.**

El señor Decano, Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, presenta informe de trabajo actualizando sobre los procesos académicos de los estudiantes que se quedaron sin supervisor derivado de la entrega de cargo de los profesores interinos, que tenían a su cargo a dicho grupo.

**1.**

Situación de estudiantes de EPS de los 3 profesores de EPS: Blas, Alvarado y Gutiérrez:

- La programación de reuniones empresariales o comunales se realizaron del 24 al 31 de Octubre de acuerdo al compromiso de los supervisores en el listado en el cuadro

Distribución de estudiantes:		
No.	Nombre Estudiante	Docente_Asesor
1	Mariana Lucia Paredes Barrientos	Chimaltenango Ing. Ernesto Yac
2	Dennis Orlando Barrios Ochoa	San Marcos Dr. Adalberto Rodriguez
3	Kilder Ernesto Tut Cuc	Escuintla Ing. Felix Medrano
4	Evelyn Mishell Albizures Pichillà	Saanta Rosa Ing. Felix Medrano
5	Milton Arturo de la Rosa Chajón	Santa Rosa Ing. Felix Medrano
6	Sergio Estuardo Saregude Donis	Santa Rosa Ing. Felix Medrano
7	Elio Augusto Carlos Sagastume Leal	Baja Verapaz Ing. Carlos Lopez Bucaro
8	Mynor Alejandro Morales Pérez	Baja Verapaz Ing. Carlos Lopez Bucaro
9	Brayan Andre Santos Pereira	Guatemala Dra. Ligia Monterroso
10	Carlos Alejandro Roquel Hernández	Petèn Ing. Ernesto Yac
11	Ervin Francisco Chupina Valdez	Petèn Ing. Ernesto Yac.

- Se realizaron las reuniones empresariales o comunales con la presentación de resultados de los servicios realizados y avances de las investigaciones lugares donde se realizaron su EPS.
- Está pendiente de la entrega del Documento de EPS y la nota del EPS.
- En el mes de febrero 2022 debe pasar la reunión académica 2.

**2.**

La reunión académica 1 en los estudiantes de EPS SEPTIEMBRE 2022 - ABRIL 2023 se realizará del 21 al 25 noviembre.

**Al respecto la Junta Directiva ACUERDA:**

- a) Dar por recibido el informe del Señor Decano, Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes.
- b) Instruir al Ing. Agr. Carlos López Búcaro, Director del Instituto de Investigaciones para que nombre las ternas que llevarán a cabo la reunión académica I de los estudiantes de la Cohorte de EPS septiembre 2022 –abril 2023. Dicha información deberá enviarla a cada uno de los docentes supervisores-asesores.
- c) Instruir a los docentes supervisores-asesores programar y llevar a cabo las reuniones académicas I de la cohorte de EPS septiembre 2022-abril 2023 del 21 al 25 de noviembre del año en curso.
- d) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

**7.7. Dispensa del reglamento de Evaluación Estudiantil de la Facultad de Agronomía.**

Derivado que muchos cursos y módulos que se van a ofrecer en el primer semestre de 2023, Dra. Gricelda Lily Gutiérrez, Vocal II, se han juntado en el mismo periodo de implementación y podría provocarse mucho atraso en el avance de la actividad académica estudiantil.

**Al respecto la Junta Directiva ACUERDA:**

- a) Solicitar a Departamento de Informática y a UPDEA un dictamen conjunto sobre la factibilidad de Dispensar el cumplimiento del artículo 13 del reglamento de evaluación estudiantil de la Facultad de Agronomía para que los estudiantes puedan llevar cursos sin haber aprobado el prerrequisito anterior, contemplando elementos de planificación, desarrollo y evaluación de los cursos. Dicho informe deberá ser entregado a este órgano colegiado para ser discutido en la siguiente reunión ordinaria.
- b) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

**7.8. Solicitud para emitir certificaciones de cursos, cierre de pensum y constancia de estudiante regular.**

**Al respecto la Junta Directiva ACUERDA:**

- a) Se requiere a Ing. Daniel Pérez, Jefe de Informática de la Facultad de Agronomía, que presente un informe que contenga las posibilidades reales

de emitir certificaciones de cursos, cierre de pensum y constancias de estudiante regular. Dicho informe debe presentarse a Junta Directiva en la siguiente sesión ordinaria.

- b) Acuerdo de Ratificación y notificación inmediata.

### 7.9. Solicitud del Ing. Agr. Edgar Eduardo Pretzanzin Tohom

El Ing. Agr. Edgar Eduardo Pretzanzin Tohom, Profesor Titular de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, plantea la revisión del punto relacionado con la aprobación de su carga académica contemplada en el punto OCTAVO de la sesión 40-2022, en el cual se le ha asignado la misma actividad dos veces. Dicha solicitud se explica conforme el siguiente detalle:

Guatemala, 7 de noviembre del 2022

Ing. Agr.  
Mario Godínez  
Secretario Junta Directiva  
Facultad de Agronomía

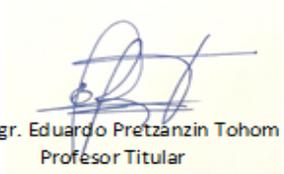
Señor secretario:

Reciba un cordial saludo deseando que sus actividades sean de total satisfacción.

Como es de su conocimiento es necesario hacer cambios a mi carga académica correspondiente al segundo semestre del 2022 debido a que en la última carga académica enviada por Junta Directiva de la Facultad se me había asignado dos veces una misma actividad, sumando el doble de horas.

Para resolver esta situación atentamente solicito que dicho tiempo me sea asignado a la **Comisión de Asuntos Políticos y Jurídicos** del proceso de Evaluación de la Reestructura de la FAUSAC. En la cual ya inicié a participar. Además, hacer el cambio correspondiente a mi Carga Académica del presente semestre.

Sin otro particular, cordialmente

  
Ing. Agr. Eduardo Pretzanzin Tohom  
Profesor Titular  
Facultad de Agronomía

### Al respecto, Junta Directiva Acuerda:

- a) Acceder a la revisión del punto OCTAVO de la sesión 40-2022 en lo relacionado a la carga académica reasignada al Ing. Agr. Edgar Eduardo Pretzanzin Tohom, Profesor Titular.

b) Aprobar el cambio en la reasignación de carga académica del Ing. Agr. Edgar Eduardo Pretzanzin Tohom, Profesor Titular de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, conforme el siguiente Detalle:

-Supervisión de EPS	05 horas
-Asesoría de Tesis	01 hora
-Evaluación de seminarios	01 hora
-Actualización docente	02 horas
-Manual de Modulo Frutales	04 horas
-Manual de Practicas Grales.	04 horas
-Manual Prop. Plantas	04 horas
-Comisión Fundamento y Diseño	
-Curricular Reestructura Acad.	09 horas
-Comisión Unidades Productivas	
-Reestructura Acad.	06 horas
-Comisión Asuntos Políticos y	
-Jurídicos. Reestructura Acad.	04 horas
<b>TOTAL</b>	<b>40 horas</b>

c) Acuerdo de transcripción y notificación inmediata.

#### **7.9. Nombramiento de los estudiantes representantes ante el proceso de reestructura académica.**

El Secretario Académico, Ing. Agr. Mario Antonio Godínez, informa a la Junta Directiva que recibió de parte de la Vicepresidente de la Asociación de Estudiantes de Agronomía, estudiante, Camila Juárez, la nota en la que nombran a sus representantes ante el proceso de Reestructura Académica de la Facultad.

Guatemala, 9 de noviembre de 2022

Señores  
Miembros de Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetables señores:

Cordialmente les saludo esperando que sus actividades se encuentren desarrollando de la mejor manera.

Nos dirigimos respetuosamente a este Órgano Colegiado para comunicarle que, luego de la evaluación realizada por la Junta Coordinadora y Ejecutiva de la Asociación de Estudiantes de Agronomía "Robin García", se ha determinado designar a Sahara Yarith Méndez Anckerman que se identifica con Código Único de Identificación 2838522400101 y a Yonshual Nehemias Xinico Ajú con Código Único de Identificación 3554896780407, para ocupar la representación estudiantil en la Reestructura Académica del presente año.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente

  
  
Camila Juárez  
Vicepresidenta  
Asociación de Estudiante de Agronomía  
"Robin García"

**Al respecto la Junta Directiva ACUERDA:**

- a) Dar por recibido la nota de la Asociación de Estudiantes de Agronomía en la que nombran como representantes a los vocales estudiantiles Sahara Méndez y Yonshual Xinico.
- b) Informar al Coordinador de la Comisión de Reestructura. Ing. Agr. Edgar Franco Rivera.
- c) Acuerdo de ratificación inmediata.

**OCTAVO: Cierre de sesión.** No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las \_\_veintiuna horas (\_\_con cincuenta y dos minutos\_\_), la que, una vez leída, se ratifica y firma por todos los que en ella intervienen.

## “ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Ingeniero Agrónomo

Waldemar Nufio Reyes

**Decano**

Doctor

Marvin Roberto Salguero Barahona

**Vocal I**

Doctora

Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez

**Vocal II**

Ingeniero Agrónomo

Jorge Mario Cabrera Madrid

**Vocal III**

Bachiller en Ciencias y Letras

Sahara Yarith Méndez Anckerman

**Vocal IV**

Perito en Administración

Yonshual Nehemías Xinico

**Vocal V**

Ingeniero Agrónomo

Mario Antonio Godínez López

**Secretario Académico**